

LA EXPROPIACION INQUISITORIAL DE CRISTIANOS
NUEVOS PORTUGUESES EN LOS REYES, CARTAGENA Y
MEXICO, 1635-1649*

Alfonso W. Quiroz Norris

City University of New York

“Cuentan que el sacerdote que acompañaba al portugués Luis de Lima le dijo que diese gracias a Dios porque le preparaba el cielo de balde. No tan de balde, padre —contestó el reo—, que cincuenta mil pesos me cuesta. Aludía a los bienes que le confiscaron los inquisidores”.
Ricardo Palma (1937:27)

Al caer la noche de aquel domingo una impresionada multitud en la ciudad de México había presenciado la solemne y macabra pompa con la que se ejecutó el auto de fe del 11 de abril de 1649. Concluía así un oscuro capítulo de la historia hispanoamericana. Finalmente los prominentes miembros del grupo de cristianos nuevos portugueses que residían en Nueva España fueron oficialmente castigados después de sufrir siete años de persecución y desposeimiento. La ceremonia se llevó a cabo siguiendo el estricto código de honor de hidalgos e inquisidores españoles. Juan de Mañozca y Zamora, envejecido visitador inquisitorial y Arzobispo de México en la época, presidió a caballo el

* Una versión anterior en inglés de este artículo apareció en *Ibero-Amerikanisches Archiv*, 11:407-465 (Berlín, 1985). Se presentó como ponencia al VII Simposio Internacional de Historia Económica, CLACSO (Lima, 1986). El autor, ex alumno de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Ph. D. (Universidad de Columbia, Nueva York), es actualmente Profesor Asistente en el Departamento de Historia de Baruch College, Universidad de la Ciudad de Nueva York.

grave desfile. A su lado marcharon las altas autoridades de la inquisición y representantes de las más nobles familias de México, entre los cuales parientes cercanos del arzobispo ocuparon los lugares más destacados (Bocanegra 1649).

Mañozca y Zamora añadía así un blasón más a su fama personal, que ya contaba con la exitosa celebración del más grande uso de fe jamás realizado en Los Reyes, Virreinato del Perú, el 23 de enero de 1639. Para nosotros, los neocristianos portugueses en el Perú habían recibido tal castigo que sus conexiones comerciales se vieron interrumpidas. Aún más, Mañozca y Zamora contribuyó decisivamente al inicio de la persecución de cristianos nuevos en Cartagena en 1636, lugar en el cual se había encargado de fundar el Santo Oficio anteriormente (1610). Correspondencia y declaraciones enviadas por Mañozca desde Los Reyes dieron información sobre los vínculos heréticos y de negocios entre los mercaderes cristianos nuevos de la costa del Pacífico con aquellos del puerto caribeño (1). Los inquisidores de Cartagena tuvieron así suficiente base para iniciar la expropiación de ricos mercaderes y traficantes de esclavos portugueses, aumentar de esta manera los cofres de la Inquisición y celebrar el gran auto de fe del 25 de marzo de 1638 en Cartagena.

En el período que va de 1635 a 1649, el Consejo de la Suprema y Santa Inquisición en Madrid simplemente permitió que estas campañas en las colonias se sucediesen, aguardando el momento político adecuado para desatar su poder contra los influyentes cristianos nuevos portugueses en Sevilla y Madrid, verdaderos centros financieros para las actividades comerciales cristianas nuevas. De allí que las acciones de Mañozca y Zamora y sus allegados representasen no solamente logros personales; formaron parte de un complejo proceso con el cual se dio inicio a la más grande persecución en el dominio español contra personas de origen judío desde 1492. Esta vez, los resultados fueron lo suficientemente efectivos como para erradicar significativamente la presencia económica y social de los conversos portugueses en las colonias hispanoamericanas.

Según algunos cálculos el número de personas acusadas de *judaismo* por la Inquisición de México, durante prácticamente todo el período en que esta estuvo activa, ascendió a 378, esto es el 22% del total de personas juzgadas por este tribunal por diversas causas (ver cuadro N° 1). Antes de 1571, año en que se estableció oficialmente el Santo Oficio en México, los judaizantes representaron solamente el 4% de las 572 personas juzgadas, desde 1527, por juzgados eclesiásticos reemplazantes de la Inquisición. En contraste, los

1) AHN, Libro 1041, fs. 249-249v. Mañozca y Zamora informó al Consejo de la Suprema Inquisición en Madrid: “. . .emos eviado a las Inquisiciones de México y Cartagena las [testificaciones] que ha habido tocante allí, por la dilación que podía haber en ir a esos reinos [de España] y volver”.

cuatro autos de fe (tres particulares y uno general) realizados entre 1646 y 1649 castigaron a 136 personas por judaizar, casi todos ellos cristianos nuevos de origen portugués. En otras palabras, más de un tercio (35.90/o) de los "observantes de la ley de Moisés" en el México colonial fueron apresados y sentenciados entre 1642 y 1649. Sin duda, este hecho significó una intensificación palpable en la persecución de nuevos cristianos en relación a años anteriores y posteriores. En Los Reyes, los años de mayor actividad contra judaizantes fueron los del período 1635-1641 y en Cartagena los de 1636-1638.

Si comparamos las cifras de arriba con aquellas obtenidas para la Inquisición de Toledo, España, donde el grueso de la persecución al judaísmo ocurrió en la década de 1650 (Dedieu 1978:153-154), se observa una discrepancia cronológica entre las campañas inquisitoriales de las colonias y aquellas de la metrópoli. Así mismo, en Cuenca y Sevilla se celebraron impresionantes autos de fe en 1654 y 1660 respectivamente en los cuales se sancionó a un número de cristianos nuevos sin precedente (Llorente 1822:8-12).

En consecuencia, existen bases para dudar sobre si las campañas en las colonias y en España estuvieron de alguna manera relacionadas, o fueron parte de un mismo proceso histórico. El presente trabajo intentará contribuir a la explicación de esta aparente falta de conexión histórica. Existe una correlación entre las campañas contra los cristianos nuevos y la consolidación financiera de la Inquisición que le permitirá convertirse en una institución efectiva, prestigiosa y relativamente autónoma. En España esto se evidencia a finales del siglo XV, y se renueva hacia 1650. En Hispanoamérica es recién alrededor de 1625 cuando se atisba una situación financiera notablemente mejorada (interrumpida sin embargo hacia 1630 y recuperada nuevamente con creces hacia 1635-49), producto de expropiaciones a cristianos nuevos, como lo demuestra un estudio detallado de las cuentas de la tesorería de la Inquisición de Los Reyes (Birckel 1969-70). Obviamente, dependerá de cada tribunal local y de la situación particular lograda por la comunidad de cristianos nuevos en cada lugar, así como de la política real en relación a los asuntos de la Inquisición, el que cada Santo Oficio alcance, tarde o temprano, el status social y financiero exigido por los valores aristocráticos dominantes.

En lo que sigue se intentará, primero, identificar la situación económica alcanzada por los cristianos nuevos hacia 1635 y evaluar su importancia para las economías coloniales. En segundo lugar, se investigarán las razones institucionales e individuales que tuvieron la Inquisición y los inquisidores, para expropiar en tal magnitud al sector neocristiano. Finalmente, se explorarán las circunstancias ideológicas, políticas y religiosas, que hicieron posible las acciones de la Inquisición. Se procurará así demostrar que los años 1635-1649 representaron un período de intenso cambio caracterizado por el decaí-

miento de la influencia económica cristiana nueva y el surgimiento de una prestigiosa Inquisición en las colonias. Este cambio preparó el camino para la reafirmación del poder inquisitorial en la metrópoli a partir de 1650.

Los cristianos nuevos portugueses y su comercio

Un activo grupo de cristianos nuevos portugueses que constituía un elemento importante de las sociedades coloniales del siglo XVII amenazaba, sin embargo, con cambiar los patrones de comercio monopolistas celosamente custodiados por burócratas reales y mercaderes tradicionales. La actividad principal de este grupo era el comercio establecido a través de innovadores circuitos comerciales al interior y exterior de las colonias, utilizando las rutas oceánicas de la época. Habían logrado establecer hábilmente un delicado balance entre sus intereses económicos y las necesidades financieras de la Corona. Todo esto ocurría a pesar del dominante código moral aristocrático y de una religión oficial hostil, que se oponían a los intentos de movilidad social en las rígidas sociedades coloniales y metropolitana. Los archivos de la Inquisición dan amplias muestras del complicado y alto nivel alcanzado por las conexiones y circuitos comerciales de los cristianos nuevos en los dominios españoles.

Los documentos de la Inquisición revelan el extremo cuidado con que los funcionarios del Santo Oficio mantenían cuenta y rastro de las cantidades envueltas en cada confiscación o secuestro impuesto a los cristianos nuevos. Los tribunales hispanoamericanos no constituían una excepción de este celo institucional de contabilizar al detalle las expropiaciones. Tales documentos incluyen los inventarios de las propiedades secuestradas, el importe obtenido en remate público (almoneda), testimonios tocantes a los negocios y propiedades del reo (declaraciones de hacienda), una secuela de papeles burocráticos que muchas veces se extendían por años con posterioridad al secuestro mismo (cuentas de receptoría, cobranzas, concurso de acreedores, correspondencia con otras instituciones), y, ocasionalmente, copias de la correspondencia privada de los reos. Un ejemplo notable en este sentido lo constituye la documentación del secuestro del gran mercader Manuel Bautista Pérez, a cuyos deudores en Cartagena la Inquisición de Los Reyes todavía dirigía correspondencia catorce años después de la confiscación de sus bienes (Latin American Mss. - Perú, 1649, Lilly Library, Bloomington, Indiana), y cuya extensa correspondencia comercial anterior al secuestro se archivó escrupulosamente (AGN, Inquisición). Este tipo de documentación, agrupada bajo el título genérico de "papeles de hacienda", es invaluable para estudiar las actividades económicas de un grupo clave de mercaderes coloniales. Sin embargo, la investigación histórica basada en esta fuente de información económica ha sido insuficiente. Aquí se intentará contribuir en la dirección de explotar en lo po-

CUADRO No. 1

PERSONAS CONDENADAS POR DISTINTAS INQUISICIONES, 1527 - 1820

Delito	México		México		México	Toledo				Lima
	1527 - 1571		1527 - 1795		1646 - 1649	siglo XVII		ss. XV - XIX		1639
	No.	%	No.	%	No.	No.	%	No.	%	No.
Blasfemia	204		260							
Palabras heréticas	79	296	51.7	189	499	28.6	576	23.8	2,585	35.8
Decir simple fornicación	13		50							
Bigamia	76	13.3	250	14.3			112	4.6	309	4.3
Hechicería	36	6.3	114	6.5			248	10.2	373	5.2
Solicitud	31	5.4	139	8.0			77	3.2	187	2.6
Judaísmo	23	4.0	378	21.7	136		926	38.2	1,803	25.0
Idolatría	22	3.8								
Protestantismo	20	3.4	133	7.6			52	2.1	217	3.0
Ofensa contra la Iglesia	17	3.0	67	3.8			149	6.1	883	12.2
Otras herejías	8	1.4					182	7.5	614	8.5
Incesto	3	0.5								
Sin clasificar	40	6.9								
Total	572	100	1,744	100	136	2,421	100	7,216	100	63

Fuentes: México, 1527 - 71: *Los judíos en la Nueva España* (1932). México, 1527 - 1795: Liebman (1964). México, 1646 - 49: *Relación sumaria del auto. . . (1646)*;

Fuentes: México, 1527 - 71: *Los judíos en la Nueva España* (1932). México, 1527 - 1795: Liebman (1964). México, 1646 - 49: *Relación sumaria del auto. . . (1646)*; también *Relación. . .* para los años 1647, 1648, y Bocanegra (1649); Israel (1975). Toledo: Dedieu (1978). Lima, 1639: Montesinos (1639).

sible aquella documentación que, en conjunción con los Procesos de Fe, constituyen una fuente histórica única para el estudio sistemático de las más relevantes actividades comerciales de la época (2).

Sobre la base de los tipos de documentos arriba descritos nos fue posible recoger información perteneciente a 79 confiscaciones en el Perú, 14 en Cartagena y 24 en Nueva España principalmente para el período 1635-1649 (3). En un apéndice al presente trabajo se consignan dichos datos en un cuadro que incluye el nombre, la edad, el lugar de nacimiento, la ocupación, el estado civil, la propiedad confiscada, el valor aproximado de dicha propiedad, las relaciones de negocios, las deudas y acreencias de cada uno de los individuos expropiados por la Inquisición para los cuales se pudo obtener información (Quiroz 1985: 435-465). Cabe notar aquí que la información no es de ninguna manera completa: faltan datos para ciertos individuos y en algunos casos la información cuantitativa ha sido calculada en base a información documental imprecisa. El análisis de la importancia económica de los nuevos cristianos portugueses se basará por lo tanto en la información detallada por el apéndice aludido.

La muestra de las personas procesadas en el Perú entre 1635 y 1639 es la más representativa: constituye aproximadamente el 80% de todos aquellos individuos que fueron públicamente castigados en el auto de fe de 1639. Para Cartagena y México las muestras son estadísticamente menos representativas, alrededor de 40% y 20% de los castigados en los autos de 1638 y 1646-1649 respectivamente. Del estudio de estas muestras se pudo comprobar que entre los cristianos nuevos apresados, la gran mayoría se desempeñaban como comerciantes. De acuerdo con nuestra información para el caso del Perú, de las 57 personas arrestadas entre 1635 y 1639 por judaizar, 46 (esto es el 80%) estaban relacionados con la actividad comercial: 38 testificaron ser mercaderes, 5 mercachifles y 3 cajoneros. Además, 40 individuos de entre los apresados en Los Reyes (70% del total) habían nacido en Portugal, 15 en España, 1 en Brasil y 1 en las Azores. La mayoría de aquellos nacidos fuera de

-
- 2) Acerca de la importancia de los documentos de la Inquisición, especialmente los relacionados con los Procesos de Fe e inventarios de los cristianos nuevos apresados, ver Frederic Mauro (1961:6) quien considera que a través de ellos se obtiene lo esencial de la "burguesía mercantil portuguesa" del siglo XVII.
 - 3) Los datos del apéndice fueron recogidos de los siguientes repositorios: AHN, Sección Inquisición (Hacienda, Cartas al Consejo y Procesos de Fe de las Inquisiciones de Los Reyes, Cartagena y México); y AGN, Serie Tribunal de la Inquisición (Contencioso, Concurso de Acreedores). Los trabajos de Reparaz (1976), Vila Vilar (1979) y Liebman (1974) fueron de utilidad para completar información que no se halló en la documentación manuscrita consultada.

Portugal tenían padres portugueses. Aproximadamente el 70% de los apresados tenían entre 26 y 45 años de edad.

Según estos datos iniciales se trata pues de un grupo de acusados bastante homogéneo en términos de ocupación, origen y edad. Sin embargo, el examen de las propiedades confiscadas nos presentará niveles económicos bastante diversos entre los distintos individuos expropiados. Así mismo, información de tipo cualitativo nos permitirá constatar relaciones comerciales entre ciertos individuos en prisión y fuera de ella. Existían, pues, grupos y conexiones comerciales de gran importancia entre los cristianos nuevos que contribuyeron a desarrollar los mayores circuitos comerciales de la época. El rastreo histórico de estos vínculos permitirá la evaluación detenida de la importancia económica de los grupos de comerciantes de origen cristiano nuevo para las colonias españolas.

Siguiendo en cierta medida el método adoptado por Mauro (1961) para clasificar y jerarquizar a los mercaderes portugueses juzgados por la Inquisición portuguesa del siglo XVII, se intentará aquí una similar clasificación para los casos de las Inquisiciones hispanoamericanas que nos sirva de base comparativa. Así, se utilizarán los datos del apéndice para clasificar a los comerciantes cristianos nuevos bajo cuatro criterios tomando con cautela, en lo posible, las categorías de contabilidad inquisitorial:

- (a) el cálculo aproximado del valor total (columna del activo en las cuentas inquisitoriales), de cada expropiación particular, en pesos de ocho reales, en base a tasaciones, inventarios, almonedas públicas y/o declaraciones de hacienda hechas por el reo;
- (b) la cantidad adeudada al expropiado, en la forma de notas de débito o escrituras de deuda, de dudosa recolección por la Inquisición luego del secuestro; sin embargo, esta cifra demuestra la medida en que ciertos comerciantes desempeñaron actividades de crédito;
- (c) la cantidad que el prisionero debía a otras personas en la columna del pasivo de las cuentas de la Inquisición;
- (d) las relaciones y conexiones de negocios del reo al interior y exterior de la colonia en cuestión.

Los primeros tres criterios son de carácter cuantitativo y el cuarto es de carácter cualitativo. Así obtenemos la clasificación de acuerdo a la importancia económica de mercaderes cristianos nuevos en la Hispanoamérica de mediados del siglo XVII que se muestra en el cuadro 2.

Los más importantes grupos y redes comerciales fueron los establecidos por Manuel Bautista Pérez en Los Reyes, Manuel Fonseca Enríquez, Blas de Paz Pinto y Juan Rodríguez Mesa en Cartagena, y Simón Vázquez Sevilla en México. Estas personas eran las verdaderas cabezas del comercio portugués en Hispanoamérica. Siendo los más viejos, estos mercaderes competían con recién llegados como Antonio de Acuña y Diego López Fonseca, agentes directos de importantes mercaderes de Sevilla en 1634-1635. La actividad principal de los grandes comerciantes identificados en el cuadro 2 era el tráfico de esclavos africanos que estaba dominado en ambos lados del Atlántico por portugueses a través de asientos y contratos exclusivos con la corona española. En consecuencia las colonias españolas dependían de los portugueses para el aprovisionamiento de esclavos, a pesar de los incesantes intentos de mercaderes españoles por monopolizar aquel negocio. Sin embargo, el comercio de esclavos no era la única actividad de los mercaderes portugueses en Hispanoamérica. Desarrollaron todo tipo de comercio rentable en perlas, diamantes, esmeraldas, oro, plata, índigo, cacao, azúcar, vino y otros productos coloniales, así como con mercancía de China, España y otros lugares de Europa.

El incremento del comercio de portugueses con las colonias españolas desviaba cantidades considerables de plata de las manos de comerciantes españoles. Esto significa que el comercio portugués interfería seriamente con el mercantilismo burocrático español, creando fuerte oposición entre las autoridades y comerciantes españoles en las colonias. Los mercaderes portugueses personificaban la amenaza económica portuguesa ante los ojos de celosos burocratas y mercaderes coloniales (Bowser 1974:36). Los portugueses habían logrado mantener hasta entonces sus actividades a flote, no obstante los ataques ocasionales que no lograron impedir que estos comerciantes se convirtiesen en un vínculo esencial entre las colonias hispanoamericanas y el comercio del Atlántico.

Gómez Barreto, Fonseca Enríquez, Paz Pinto, Rodríguez Mesa y Vázquez Sevilla, mantenían correspondencia con importantes mercaderes y factores en Sevilla, Lisboa y San Pablo de Luanda (Angola). Manuel Bautista Pérez, uno de los más poderosos tratantes de esclavos en Los Reyes compraba los esclavos (que luego revendería en el Perú) a Paz Pinto, Fonseca Enríquez y Antonio Núñez Gramajo (uno de los pocos que logró escapar de la persecución inquisitorial de 1636-1638), todos ellos basados en Cartagena (AGN, Inquisición, leg. 43; AHN, Inquisición, leg. 4794 (2)). Además, Pérez en sociedad con Amaro Dionis Coronel y Antonio Gómez de Acosta, participaba del comercio de las perlas de Cartagena dominado por Fonseca Enríquez. Así mismo, Pérez vendía en Los Reyes mercancía de China y México dejada en consignación por otro príncipe de mercaderes, Simón Vázquez Sevilla de México. Los más afortunados de los mercaderes portugueses adquirirían haciendas y mi-

nas convirtiéndose en semi-rentistas, lo cual les permitía mejorar su posición social. Se evidenciaba así una tendencia hacia el afincamiento de portugueses en las colonias. Ejemplos de mercaderes-rentistas los encontramos en M.B. Pérez y Diego de Ovalle en el Perú; Blas de Paz Pinto en Cartagena y Simón Fernández Torres en Guadalajara.

Los comerciantes portugueses de Los Reyes dirigían sus actividades al exterior a través de los puertos de Puertobelo, Panamá, Cartagena y Acapulco. Varios portugueses basados en Los Reyes fueron capturados en Panamá, cuando realizaban diligencias allí en 1635. Sus declaraciones de hacienda revelan que estaban intercambiando barras de plata de Potosí por esclavos y mercancías. Los comerciantes aludidos incluían a Enrique Lorenzo, Jorge de Espinosa y Luis de Lima, quienes se desempeñaban como agentes de otros mercaderes de Los Reyes (AHN, Inquisición, legs. 4793³/4794¹, 4794², 4794³). Francisco y Gaspar Núñez Duarte y Manuel y Jorge de Espinosa, dos pares de hermanos, se habían ubicado estratégicamente. Uno de los hermanos residía en el Istmo y el otro en Los Reyes, dividiéndose entre ellos las tareas propias de la actividad comercial entre el Perú y Tierra Firme. Mercaderes portugueses basados en la Nueva España comerciaban con productos provenientes de Cartagena, Maracaibo, Campeche, La Habana y Manila a través de Veracruz y Acapulco. Los mercaderes de Cartagena realizaban un grueso tráfico de esclavos con los puertos grandes y pequeños del Caribe.

Los grandes comerciantes eran el centro de una complicada red de relaciones de negocios. En los casos de Nueva España y el Perú el uso de crédito en transacciones comerciales se extendía de los comerciantes más importantes hacia los medianos, hasta llegar a los cajoneros y mercachifles viajeros. Estos últimos se encargaban de vender mercancías en los pueblos de provincias y en los lejanos asientos mineros. Tal era el caso de mercaderes de Los Reyes quienes consignaban sus mercancías y otorgaban crédito a pequeños comerciantes de Huancavelica, Huánuco, Cailloma, Chocaya, Oruro y Potosí. En forma similar, los mercaderes de importancia de México y Veracruz tenían agentes que se encargaban de sus negocios en provincias o se dividían las ganancias de establecimientos mercantiles en Zacatecas, Fresnillo y Parral.

Los siguientes son algunos ejemplos que ilustran el punto: Manuel Enríquez, un mercachifle de modestos medios, era aprovisionado de mercancía proveniente de Cartagena por el mercader de Los Reyes Antonio Gómez Acosta quien, a su vez, mantenía correspondencia mercantil con Manuel Fonseca Enríquez de Cartagena. Así mismo, el comerciante Gonzalo Valcázar vendía en el centro minero de Cailloma mercancía que poseía en sociedad con el mercader Francisco Arze de La Parra, residente de Los Reyes. Por otro lado, el mercachifle Simón de Castro, vendedor de artículos en el centro minero

de Chocaya, debía cantidad considerable a Antonio Gómez Acosta y Enrique de Paz y Melo, grandes comerciantes de Los Reyes. Otro caso es el del arriero Bartolomé de Silva, dueño de 16 mulas que fueron confiscadas mientras desempeñaba su oficio por familiares de la Inquisición en La Paz. Silva era deudor de Rodrigo Vázquez Pereira afincado en Los Reyes. Otros mercaderes viajeros en el Perú eran Juan de Lima y Manuel Márquez Montesinos. Hubo casos de mercachifles que acumularon una respetable fortuna como el de Fernando de Espinosa Esteves, dueño de 34 mulas y 19 mil pesos de plata (AHN, Inquisición, legs. 4793³/4794¹).

Algunos mercaderes se convertían en dueños de minas. Estos constituían una minoría entre el grupo de portugueses debido a las dificultades financieras que acarreaban las actividades mineras durante la época estudiada. Antes de su expropiación, Francisco Méndez Meneses y Manuel Quirós pudieron continuar su oficio de mineros mediante la hipoteca de su ingenio de minerales al mercader Pedro Valcázar (AHN, Inquisición, legs. 4793³/4794¹, 4794³).

Habían también importantes mercaderes portugueses en las villas mayores de provincias. Los comerciantes de provincias mantenían grandes existencias de mercancías. Este era el caso de Juan de la Parra en el Cuzco y Manuel de Olivera en Quito. Félix Enríquez Rivero y Fernando de Heredia del Cuzco, eran mercaderes medianos que dependían del crédito del gran comerciante de Los Reyes, Francisco Arze de la Parra. A su vez, los comerciantes de provincias suplían con mercancía y crédito a los mercachifles y eran los principales acreedores de las clases urbanas de provincia (AHN, Inquisición, legs. 4792², 4794³).

Es importante mencionar también que algunos mercaderes españoles y criollos llegaron a asociarse con el comercio portugués. Sin embargo estos casos parecen haber sido contados. El capitán Andrés de Blanquecer era el mayor acreedor de los mercaderes portugueses expropiados en Cartagena hacia 1636. Florián de Luzuriaga aparece varias veces en los documentos de la Inquisición de Los Reyes, tanto como socio de algunos portugueses, como comprador de artículos subastados en almoneda pública. Francisco Gutiérrez de la Coca, otro comerciante de origen cristiano viejo en Los Reyes, se convirtió en familiar del Santo Oficio después de haber mantenido múltiples relaciones de negocios con portugueses cristianos nuevos (AHN, Inquisición, legs. 4794², 4794³).

Sin embargo, la relación más común entre comerciantes portugueses y hacendados y rentistas españoles o criollos era la del acreedor con el deudor. Como lo demuestra Bowser, los portugueses que manejaban el comercio de

esclavos se convirtieron en proveedores y acreedores principales de los hacendados de los valles de Chancay, Chíncha y Pisco. Esto causó cierto recelo entre la aristocracia terrateniente. Adicionalmente, los comerciantes monopolistas del Consulado se vieron afectados por los bienes más baratos vendidos por los portugueses en el mercado peruano. Siguiendo esta línea de pensamiento, Cross (1978:151, 162) argumenta que algunos importantes comerciantes del Consulado no solamente se quejaban constantemente contra el comercio portugués, sino que participaron directamente en la represión de portugueses neocristianos en el período de 1635-39, desempeñando posiciones honorarias para la Inquisición.

En la Nueva España se desarrolló un patrón similar al delineado para el Perú en lo concerniente a las ramificaciones del crédito comercial desde los centros de Veracruz y México hacia el interior de la colonia. Tomás Núñez de Peralta tenía varios deudores en los centros mineros de Zacatecas y Fresnillo donde sus agentes, el capitán Simón López y Francisco López, se encargaban de sus negocios. De la misma manera, Francisco Franco Morera, un comerciante importante con conexiones en Parral, era deudor de consideración de los mercaderes Tomás Méndez y Simón Vázquez Sevilla en México. Juan Duarte de Espinosa, mercader de provincia residente en Zacatecas, poseía escrituras de débito firmadas por varios residentes de dicha zona minera por un total de 27,751 pesos. Simón Fernández de Torres, mercader con almacén en Guadalajara, tenía una compañía con Simón Vázquez Sevilla, dueño del capital invertido en el almacén. El convenio entre ambos era dividir por igual las ganancias del establecimiento. Mercaderes de Veracruz tenían amplia negociación con los puertos del Caribe. Son los casos de Francisco Gómez Tejoso quien importaba azúcar de La Habana, Antonio Méndez Chillón, importador de cacao de Maracaibo y Tomás Méndez quien comerciaba con cacao de Santo Domingo, Maracaibo y Caracas (AHN, Inquisición, legs. 4811¹, 4812³, 4813¹).

Un importante flujo comercial, que vinculaba a los comerciantes portugueses en el Perú con aquellos de Nueva España, lo constituía la ruta del Pacífico entre Manila, Acapulco y el Callao. Esta ruta había sido fuertemente regimentada y limitada por las autoridades coloniales debido a la competencia que presentaba al comercio del Atlántico. El comercio entre el Callao y Acapulco se redujo a sólo un navío al año (navío de permiso) por decreto real en 1604. Se prohibió completamente por cédula real en noviembre de 1634. Sin embargo la ruta continuó utilizándose ilegalmente a pesar de las prohibiciones. Entre los arriesgados comerciantes que osaron comprometerse en este comercio prohibido hubieron varios portugueses neocristianos. En 1616 el Fiscal de la corona solicitó al virrey del Perú que denegase la licencia al navío anual a Nueva España. Le recomendaba así mismo estar al tanto del intercambio oculto con esa colonia. Según el fiscal, los mercaderes ligados al comercio

Perú-Nueva España-China habían “fletado un barco grande del trato que ha de salir del puerto del Callao con color que va a los valles por trigo, carbón, u otras cosas semejantes para embarcarse y meter su plata los que pudieran sin riesgo en el Callao, o en la mar y puertos de la costa de abajo y si esto se hiciese resultaría muy gran daño a la universidad de los mercaderes y a todo el comercio” (AGI, Escribanía de Cámara, 503b). En contra de los argumentos del fiscal, los mercaderes interesados, encabezados por Juan de Urrutia, escribieron una contrapetición al virrey alabando los efectos positivos del comercio con Nueva España:

“Es tan poco intermedio de tiempo que en ocho o nueve meses van y vienen los hombres de cortos caudales que siempre son en número mucho más que los navíos: van o envían lo que pueden suplir de sus caudales (. . .) contentándose con ganar una moderada ganancia (. . .) y los pobres compran a precio más barato. . .” (*Ibid.*).

porque —continúa Urrutia— solamente existía mercancía cara en el Perú debido a la especulación con las existencias de los grandes mercaderes que se beneficiaban del sistema monopolista de las flotas de galeones.

Entre los firmantes de la petición de Urrutia estaba el portugués cristiano nuevo Garcí Méndez de Dueñas, un rico mercader residente en Los Reyes, comerciante en esclavos, vinos y mercaderías varias. Méndez Dueñas fue puesto en la prisión de la Inquisición en 1623, donde murió poco después.

La ruta Sevilla-Indias necesita de un tratamiento separado. Una poderosa colonia de mercaderes de origen portugués, algunos de ellos naturalizados españoles, existía en Sevilla. Aquellos portugueses sufrieron la persecución de la burocracia real española en 1641. El fiscal de la corona presentó en 1641 una lista de aquellos portugueses cuyas mercancías a bordo de la armada proveniente de Indias estaban sujetas a requisitorias, en represalia a la sublevación de 1640 en Portugal contra el rey de España. La lista incluía a:

“Portugueses de nación y aunque residen en esta ciudad y algunos de ellos están naturalizados tratan y contratan en los reinos de las Indias en cabeza de muchos portugueses vecinos de la ciudad de Lisboa y residentes en ella y en otras ciudades y villas del reino de Portugal” (4).

4) AGI, Contratación, leg. 179: “Contra bienes y hacienda de portugueses que no estuviesen naturalizados en estos reinos, o que hubiesen venido en cabeza de estos para los estantes en los de Portugal, en la armada de galeones General dn. Gerónimo Gómez de Sandoval, y flota de tierra firme de su conserva de la de 1641 para su embargo y confiscación por la rebelión contra el rey. . .”.

Las propiedades de Indias confiscadas a estos portugueses en Sevilla fueron 134 barras de plata, 35.043 pesos, 310 cajas de índigo, 895 piezas de cuero, 21 cajas de azúcar y 13 cajas de tabaco. Esta expropiación también afectó a importantes mercaderes portugueses residentes en Madrid quienes, aparte de ser acreedores de la corona, participaban del comercio con las Indias. Los más importantes mercaderes portugueses en Sevilla eran: Antonio Díaz Villaviciosa, Alfonso y Gaspar Rodríguez Pasarino, Duarte Fernández de Acosta (hijo de Duarte Fernández), Blas de Peña, Enrique Andrada, Simón Rodríguez Bueno y Antonio Núñez Gramajo. Estos mismos nombres aparecían entre los principales acreedores de cristianos nuevos condenados en las colonias hispanoamericanas, tales como Antonio de Acuña, Diego López Fonseca, Simón Vázquez Sevilla y otros.

En total hubo 45 mercaderes de origen portugués afectados por la confiscación de 1641. Un 55% de las consignaciones a bordo de los galeones provenían de Cartagena, 35% de Puertobelo y 10% de La Habana. Estas consignaciones se dividían de acuerdo a su valor de la siguiente manera: 27% por concepto de mercaderías vendidas en las colonias, 23% por recolección de deudas, 9% por pago de préstamos, 8% por ingresos de licencia de venta de esclavos, 20% en órdenes de compra de mercaderes en las colonias y 13% de índigo para su venta en consignación. La residencia de aquellos responsables de estas consignaciones se dividía así 73% en Sevilla y otras partes de España, 20% en las colonias y 7% en Lisboa.

La confiscación de 1641 fue dirigida por la burocracia española contra el centro nervioso del comercio portugués con las colonias. Aparentemente, en este caso particular la Inquisición no intervino. Sin embargo esta expropiación no puede considerarse completamente desvinculada de las persecuciones que se iban desarrollando casi simultáneamente por la Inquisición en las colonias y en España misma.

La comunidad de mercaderes portugueses en Sevilla había sido muy influyente hasta 1640. Desde 1627, los asentistas y financistas portugueses de origen neocristiano se habían convertido en los principales prestamistas de Felipe IV, en sustitución de banqueros genoveses (Domínguez Ortiz 1960:31). En varias ocasiones mercaderes portugueses de Sevilla habían logrado obtener, a través de la presión directa del rey sobre el Consejo de la Suprema Inquisición, la devolución de propiedades confiscadas por la Inquisición tanto en España como en las colonias. Este es el caso de la cantidad expropiada en 1635 por la Inquisición de Los Reyes a los reos Antonio de Acuña y Diego López Fonseca, deudores y agentes de Enrique Andrada, Francisco Antúnez, Alonso y Gaspar Rodríguez Pasarino, y Manuel Pereira, residentes en Sevilla. La devolución de lo expropiado a Acuña y López fue hecha a regañadientes por la In-

quisición luego de una petición directa al rey por el Barón Jorge de Paz Silveira, portugués residente en Madrid, asociado al caso a través de los comerciantes portugueses en Sevilla (AGN, Inquisición, leg. 24).

Algo similar sucedió cuando, por edicto papal de 1604, los mercaderes que habían sido confiscados por la Inquisición de los Reyes entre los años 1601 y 1605 fueron restituidos en sus propiedades por la cantidad de 22,507 pesos (Birckel 1969/70:278). En la década de 1640 los portugueses Diego Díaz y Francisco Vázquez residentes de Sevilla se atrevieron, a pesar del clima adverso contra los portugueses, a reclamar cantidades adeudadas por el expropiado Simón Vázquez Sevilla de México. Sin embargo estos reclamos no se satisficieron hasta 1655 (AHN, Inquisición, leg. 4805¹). Los portugueses en Sevilla y Madrid eran claramente los responsables de estas derrotas parciales sufridas por las Inquisiciones hispanoamericanas.

La reacción contra mercaderes portugueses en España, por intermedio de la Inquisición, se desató en las décadas de 1640 y 1650 bajo la dirección del Inquisidor General Diego Arce y Reinoso. Como resultado los magnates de origen portugués Alonso y Gaspar Rodríguez Pasarino, mencionados arriba, fueron condenados en ausencia, por judaizantes, el año de 1651. Sin embargo, parece que la Inquisición de España se demoró mucho más que las de Hispanoamérica en erradicar la enraizada presencia de los neocristianos portugueses. Lo prueba el hecho de que los mercaderes portugueses en Sevilla continuaron sus actividades después de 1650 a pesar de las fuertes persecuciones de dichos años, mientras que en Los Reyes, México y Cartagena su presencia parece haber sido prácticamente erradicada (5).

La Inquisición y sus razones para expropiar

Los esfuerzos de la Inquisición para condenar mercaderes portugueses neocristianos no se debieron únicamente, como argumentaban los inquisidores, al celo religioso impuesto para impedir la difusión de la herejía en las colonias. Como toda institución burocrática la Inquisición debía ser sostenida materialmente por la sociedad particular al interior de la cual operaba. Desafortunadamente, para la Inquisición en Hispanoamérica la situación era bastante diferente —hacia 1630— a aquella vigente en España, donde la Inquisición había ganado una posición importante en la estructura de poder a través de su larga existencia. La Inquisición en América era una institución transplantada que tuvo que desarrollar, por sí misma, una capacidad de adaptación a las nuevas circunstancias para ser poderosa y efectiva en sus fines.

5) Esta es una hipótesis a comprobar con el uso de documentos inquisitoriales y notariales de la segunda mitad del siglo XVII.

Hasta 1633 la Corona española había mantenido prácticamente a las Inquisiciones hispanoamericanas por medio de subvenciones extraídas de las tesorerías reales coloniales. Este sistema de subvención tenía sus dificultades, debido a que los salarios de los inquisidores y otros oficiales inquisitoriales dependían en términos prácticos del virrey y de otros burócratas coloniales. De resultas de esta situación, los inquisidores en las colonias tuvieron hartas dificultades para recibir sus pagos a tiempo. Además, era obvio que el poder inquisitorial en las colonias era de un orden inferior comparado con otras instituciones coloniales. Teóricamente, esto no debería ser, pues la Inquisición en Hispanoamérica dependía del Consejo de la Suprema y Santa Inquisición directamente sujeto al rey. Para los inquisidores coloniales la solución a este problema radicaba en obtener su propia autonomía financiera a través de un incremento de las cantidades expropiadas y su colocación en fuentes de renta segura. Esto se desprende de una carta que los inquisidores de México escribieron al Consejo el 25 de octubre de 1615:

“ . . . estemos advertidos que la renta que esta inquisición tiene situada en la real caja es mientras no hay bienes confiscados que suplan la falta, y harto holgaremos los hubiera para relevarla en algo de lo que se cobra para salarios, pero certificamos a V.S. que por no alcanzar la hacienda del fisco a solo pagar los ministros se les deben hoy sus salarios a algunos de ellos (. . .) y que si Su Majestad no se sirve de dar a este Santo Oficio para el efecto las dos canongías desta Catedral y la de la Puebla como a V.S. tenemos escrito en muchas ocasiones no tendrá de donde pagar a los ministros”. (AHN, Inquisición, leg. 4815¹).

El estudio de Birckel basado en las cuentas de la Inquisición de Los Reyes revela que hasta 1623 la institución sufría de escaseces crónicas. Esto a pesar de los intentos para dar solución a las penurias económicas del tribunal mediante la confiscación de propiedades a mercaderes portugueses en 1601-1605, 1609, 1611 y 1623. Solamente la subvención real que suplía magramente los salarios de los funcionarios inquisitoriales —la cual representó en promedio el 50% de los ingresos de la institución entre 1569 y 1600— mantenía al Santo Oficio funcionando con muy limitada efectividad (Birckel 1969/70:278).

Desde 1596 hubo preocupación por parte de los inquisidores de Los Reyes en colocar parte de los reducidos ingresos de la Inquisición en censos a un interés anual del 7%. Es precisamente por esta época en que el número de personas acusadas de judaísmo empieza a incrementarse. Sin embargo, en 1604 se declara el perdón general del Papa Clemente VII lo que significó que la Inquisición de Los Reyes debió devolver lo expropiado a sus propietarios originales (AHN, Inquisición, leg. 4784; también Birckel 1969-70:278). Así, la creciente influencia financiera de los portugueses cristianos nuevos en Ma-

drid, principal causa que originó el perdón papal, afectaba directamente a los esfuerzos dirigidos a mejorar la situación financiera de las Inquisiciones en las colonias.

La subvención real a las Inquisiciones continuó aportando entre el 50 y 60% de los ingresos del tribunal de Los Reyes en los años 1600-1619. Al mismo tiempo la renta de los censos crecía hasta representar entre el 25 y el 30% de los ingresos. Por otro lado, las confiscaciones representaron un tercio de los ingresos totales de los años 1625-1629. La cantidad confiscada entre 1623 y 1625 ascendió a cerca de 90 mil pesos. Como prueba de los destinos que se dieron a las cantidades confiscadas, es pertinente el siguiente informe del tesorero de la Inquisición de Los Reyes a la Suprema Inquisición:

“ . . . suma y monta de principal de censos que el dicho tribunal ha hecho desde treinta de julio de 1626 hasta 14 de marzo de este presente año de 1630: 84,940 pesos . . . de a ocho el peso y por ellos 4,247 pesos de la dicha plata a cuenta de los 64,069 que quedaron de los 86,512 ps. de bienes que se confiscaron y cobraron y metieron en la caja de tres llaves . . . del dicho Santo Oficio. . . ” (AHN, Inquisición, Cartas al Consejo, libro 1040).

La cantidad expropiada hacia 1625 es el más cercano precedente en magnitud a las grandes expropiaciones de los años 1635-1641 que llegaron a montar 677,671 pesos de acuerdo a una cuenta general elaborada por el tesorero de la Inquisición de Los Reyes, Pedro Osorio del Lodio (AHN, Inquisición, leg. 4975²). Gran parte de la confiscación de 1623-1625 provino de un solo sustrato: 60,791 pesos de los bienes del mercader portugués Garci Méndez de Dueñas.

En 1633 la subvención real, amenazada con desaparecer desde 1625, se cancela a través de un edicto real. Es verdad que, al mismo tiempo que la subvención real se cancelaba, la Inquisición empezó a recibir paulatinamente rentas derivadas de la Iglesia en la forma de canongías supresas. Sin embargo, al término de la subvención real se agudizó uno de los períodos de mayor zozobra en las cuentas de la Inquisición de Los Reyes. Este difícil momento antecedió directamente a las grandes confiscaciones de 1635 que se fueron preparando desde 1634.

En 1630 los inquisidores de Los Reyes discutían agriamente con el virrey y tesoreros reales sobre el pago atrasado de sus salarios. Juan de Mañozca y Zamora, un hombre cuyo carácter se había formado con las vicisitudes de la Inquisición en Hispanoamérica, se vio afectado directamente por esta irregular situación. En 1632 se quejó amargamente al Consejo de Suprema Inquisición que hacía tres años que no recibía su salario (AHN, Inquisición, Cartas al Consejo, libro 1040).

Mañozca y Zamora había nacido el año de 1577 en Vizcaya, España. Se educa empero desde pequeño en México donde vivió en casa de su tío, Pedro Sáenz Mañozca, un funcionario inquisitorial que sirvió en el tribunal de México por 28 años y padre de Juan Sáenz de Mañozca, primo y protegido de Mañozca y Zamora. Se gradúa de la Universidad de México y luego obtiene un grado en leyes en el Colegio de San Carlos de Salamanca en 1607. En 1609 partió de España, para encargarse de la difícil tarea de fundar la Inquisición de Cartagena en 1610. (Datos biográficos de Mañozca y Zamora obtenidos de Mendiburu (1931/33) y AHN, Inquisición, Cartas al Consejo, libro 1040).

En Cartagena, Mañozca y Zamora se enfrentó a la ruda situación de amplia corrupción de las autoridades coloniales encubridores del comercio ilegal de esclavos y en constante pugna intestina (Bowser 1974:368). Según Medina, Mañozca y Zamora era la verdadera alma del nuevo tribunal en Cartagena. Inteligente, ambicioso y osado pero también uno de los "hombres más perversos" en Hispanoamérica (Medina 1899:128, 101). Mañozca pronto empezó a causar problemas al gobernador y al obispo de Cartagena. Debíó confrontar la poco remunerable tarea de reprimir la hechicería entre la población negra que amenazaba con difundirse ampliamente en Cartagena. Sus esfuerzos para prender a ricos mercaderes neocristianos se vieron fuertemente limitados por las coludidas autoridades del puerto caribeño. Fue acusado de corrupción por sus enemigos y, aunque nada se pudo probar contra él, Mañozca tuvo que abandonar Cartagena.

La experiencia en Cartagena pudo haber resentido profundamente a Mañozca y Zamora. Su poder se vio doblegado por el de otras autoridades coloniales debido a los limitados medios de la institución que comandaba. Sin embargo parece que Mañozca tenía buenos contactos en Madrid, donde se dirigió siguiendo órdenes de sus superiores. Como resultado de su estancia en Madrid fue promovido al cargo de inquisidor del tribunal de Los Reyes, donde arribó en 1624. Pronto se le encomendó la tarea de conducir una Visita General en Quito, donde despertó la animosidad de las autoridades criollas en 1630 debido a sus poses y actitudes aristocráticas atribuidas, según algunos, a su temperamento vasco (Phelan 1967:270). A su regreso a Los Reyes, Mañozca y Zamora hizo lo que pudo para desmentir cualquier duda sobre su conducta como autoridad y desarmar a sus opositores. En constante actividad de ataque y defensa, escribiría lo siguiente en 1637:

"Y porque vivo en tierra donde no basta vivir uno bien, sino que se ha de defender como si viviera mal, y he entendido por cosa cierta, se han juntado en gavilla doctores de la Universidad [de Los Reyes] para escribir contra mí, y mi primo el Dr. don Juan Sáenz de Mañozca, clérigo presbítero y abogado de este Santo Oficio, que va propuesto en la canongía doctoral de esta Santa Iglesia, por sus singulares partes de letras

y virtud; diré que son los dos más principales, que son el Dr. Francisco Ramos Galbán hijo de portugueses, catedrático de leyes en esta Universidad, y el otro Dr. Pedro Ortega canónigo magistral y catedrático de prima de teología. . ." (AHN, Inquisición, Cartas al Consejo, libro 1071).

Después de las expropiaciones de 1635-41 dirigidas eficientemente por los Mañozca, el presupuesto del tribunal readquirió su balance con el 45% de sus ingresos provenientes de canongías supresas y 35% provenientes de rentas de censos. El grueso de lo obtenido a través de las expropiaciones se colocó en el rubro de censos. Es decir que como resultado de las expropiaciones la Inquisición logró obtener una relativa independencia financiera de suma importancia para la posición social y honor de Mañozca y los otros oficiales de la Inquisición.

Naturalmente la así llamada "Gran Complicidad" de portugueses cristianos nuevos, reprimida a través de la expropiación y prisión de los más prominentes neocristianos en Los Reyes, otorgó amplia fama a Mañozca y Zamora. Fue promovido al Consejo de la Suprema y Santa Inquisición de Madrid en 1636, donde viajó recién en 1639, luego de presidir el gran auto de fe del 23 de enero de dicho año. En 1643 Mañozca y Zamora fue nombrado Arzobispo de México en un momento crucial en la historia de la Nueva España. Su primo Juan Sáenz de Mañozca, quien se desempeñaba como inquisidor del tribunal de México desde 1642, había dado inicio a la más grande persecución de portugueses cristianos nuevos en Nueva España.

Juan Sáenz de Mañozca había aprendido mucho de su primo el gran inquisidor y arzobispo. Sáenz dejó constancia en su correspondencia con el Consejo que "me crié desde muy temprana edad sin haber faltado de su lado, hasta que vine a servir a esta Nueva España" (AHN, Inquisición, Cartas al Consejo, libro 1070), refiriéndose a su primo Mañozca y Zamora. Tan pronto como Sáenz llegó a México, empezó a organizar la gran persecución de 1641-1649, la cual produjo para los fondos de la Inquisición en Nueva España 528,255 pesos de valores expropiados, de los cuales 180,000 se colocaron en censos (6). Pero leamos su propio relato de los acontecimientos:

"Llegué a esta ciudad [de México] por principios de marzo de 1642 y entré en el tribunal a los 17 del propio mes; y a pocos lances reconocí una desgana en el trabajar común a todos, porque se pasaban las horas de la mañana en hablar y en ir y venir a sus cuartos, y escribir cartas de

6) AHN, Inquisición, legs. 4809 y 1736. En 1635 se habían realizado confiscaciones contra cristianos nuevos en México por un total de 34,081 pesos: AHN, Inquisición, leg. 4809^a.

sus correspondencias sin trata de cosa alguna del oficio. Comencé a revolver los libros de testificaciones y a buscar testificaciones sueltas, y en unas y otras hallé bastantemente testificadas muchas de las personas que están reclusas y ya penitenciadas (. . .) con menores principios se había dado glorioso descubrimiento a la complicidad del Perú" (AHN, Inquisición, Cartas al Consejo, libro 1054, fs. 303-303v).

Esta cita revela el método utilizado por los inquisidores para "descubrir" "conspiraciones" de portugueses judaizantes. Se utilizaba para ello testificaciones que se habían recopilado años antes a la ejecución de las expropiaciones. Por ejemplo, varias personas testificaron en el Perú en 1624 que Manuel Bautista Pérez era un judaizante, pero no se le pudo condenar en esa ocasión. Cuando Pérez fue apresado en 1635 se defendió con los testimonios de Antonio de Acuña, a quien acusó de ser un envidioso recién llegado, y de los de Enrique Núñez de Espinosa, a quien consideraba su enemigo y competidor en el comercio de esclavos. (AHN, Inquisición, Causa de fe contra Manuel Bautista Pérez, leg. 1647¹, fs. 255, 259v). Una defensa similar fue empleada por Gómez Barreto en Cartagena en contra de Rodríguez Mesa y otros prisioneros que dieron sus testificaciones en Lima en 1635. Incidentalmente, las expropiaciones en Cartagena, desatadas por las informaciones despachadas desde Los Reyes, produjeron alrededor de 200,000 pesos para la Inquisición.

Estos métodos utilizados por los inquisidores nos hacen recapacitar sobre graves acusaciones contra los funcionarios del Santo Oficio. Francisco Botello fue detenido en Los Reyes en 1656 por haber protestado "que los inquisidores no supieron juzgar en muchas causas; que a algunos castigaron sólo por ser ricos; que el Inquisidor Mañozca decía que siendo portugués uno había de ser judío". (AHN, Inquisición, leg. 4805³). Igualmente un sacerdote franciscano, Antonio de Abrunhosa, declaró en Evora en 1604 "que había mucha maldad en el modo como los inquisidores interrogaban a los presos, que les hacían confesar que en algún tiempo fueron judíos y les hacían culpar a los inocentes" (ANTT, Inquisição d'Evora, maço 239, proceso N^o 2246).

Los inquisidores tenían las evidencias que consideraban suficientes, mucho antes del inicio de las campañas contra los cristianos nuevos. Sin embargo, las expropiaciones se realizaban en momentos claves. Tal vez la habilidad de los Mañozca consistió no tanto en obtener testificaciones, sino en escoger las circunstancias pertinentes para emprender sus cruzadas. En el caso de Nueva España fue la campaña contra los portugueses en reacción a la sublevación de 1640 en Portugal, iniciada por el Virrey y Obispo Juan de Palafox y Mendoza en 1641, la que procuró el ambiente adecuado para desatar las acciones de la Inquisición en 1642.

Los portugueses en Nueva España habían sido tolerados por el Virrey Duque de Escalona de quien se dice tuvo conexiones portuguesas y origen cristiano nuevo. (Israel 1974:13-15; 1975:214). Por más de dieciocho años los edictos de la Inquisición urgiendo la denuncia de prácticas cripto-judaicas no se divulgaron adecuadamente debido a la falta de asistencia del virrey. (AHN, Inquisición, Cartas al Consejo, libro 1053, f. 14).

El temor de que una persecución contra los portugueses en Nueva España se desatase no fue originada por la Inquisición, sino por las medidas de Palafox que culminaron con el retiro de Escalona de la colonia. Los inquisidores de México informaron al Consejo que algunos prisioneros "han ocultado sus haciendas so pretexto de que con causa del alzamiento de Portugal no se las embargase el Sr. Virrey don Juan de Palafox" (*Ibid.*, libro 1054, f. 27). Tomás Núñez de Peralta, un prisionero de la Inquisición, declaró que había escondido sus propiedades "porque se decía que en este reino habían de quitar las haciendas a los portugueses". (AHN, Inquisición, leg. 4812³).

Pronto Palafox se enfrentó a los Mañozca. Como Obispo de Puebla en aquel entonces acusó al Inquisidor Juan Sáenz de Mañozca de estar en colusión con el Arzobispo Mañozca y Zamora y de ser el autor de un panfleto que insultaba a Palafox. Este conflicto era parte de una confrontación más amplia entre distintos sectores burocráticos españoles y criollos que agitó a la Nueva España en la década de 1640 (Israel 1975:228). Los Mañozca y la Inquisición se alinearon al lado de los Jesuitas en contra de Palafox durante la famosa controversia, en la cual algunos oidores de la Audiencia de México y varios sacerdotes jesuitas fueron excomulgados por ambos bandos. La salida de Escalona había dejado un vacío de poder entre las autoridades coloniales que avivó el conflicto. Palafox representaba un riesgo para los Mañozca quienes estaban dispuestos a aprovecharse de la confiscación de las propiedades de portugueses en beneficio de la Inquisición. Ya les había sucedido antes a los Mañozca que un virrey en el Perú, el Conde de Chinchón, había pretendido en 1635 apropiarse para la Corona los frutos de las confiscaciones inquisitoriales, peticionando al rey que, de los ingresos de las expropiaciones, "sea satisfecho el fisco de Su Majestad a quien pertenece y su Caja Real de la que de ella se ha sacado para la paga de los salarios que allí estaban consignados hasta de poco tiempo acá". (AGI, Lima, Cartas al Virrey, leg. 47). Así mismo, a diferencia de México donde la Inquisición prevaleció en confiscaciones de portugueses en 1643-1646 en el Perú. La Inquisición de Los Reyes ya había dado cuenta de los portugueses más ricos en los años 1635-1639.

Contexto ideológico-político y religioso

Razones de índole institucional e individual explican sólo parcialmente la persecución de nuevos cristianos portugueses en Hispanoamérica y deben,

por lo tanto, enmarcarse en un contexto ideológico, político y religioso para dar coherencia histórica al fenómeno analizado. Al respecto, algunos estudiosos consideran que el estatuto de *limpieza de sangre* fue un mecanismo ideológico utilizado, tanto por las clases aristocráticas como por las populares, para mantener el orden social en España dividido entre cristianos viejos y nuevos, valorando así “la pureza de fe y la ascendencia incontaminada como factor de distinción social” (Domínguez Ortiz 1978:27). Los cristianos nuevos estaban vedados de pertenecer a la aristocracia o a la burocracia real. Ni siquiera la intervención del rey podía anular el estatuto. Caro Baroja considera que la sociedad cristiana nueva representaba un “esquema típicamente burgués” que amanezaba los valores aristocráticos (Caro Baroja 1970:31).

En Hispanoamérica, los inquisidores y autoridades de origen cristiano viejo trataron de imponer el estatuto de limpieza de sangre, pero en la ruda y a menudo violenta sociedad colonial estas sofisticaciones tuvieron resultados más modestos que en España. Los factores materiales tuvieron más importancia en las persecuciones contra nuevos cristianos. Sin embargo, los códigos de limpieza de origen y honor aristocrático también se aplicaron en las colonias, como lo evidencian ceremonias del estilo de los autos de fe y otros muchos detalles que resaltan este elemento ideológico. Sirva para ilustrar este punto el caso en 1628 del cristiano nuevo Duarte Gómez, “mercader con tienda reconciliado por este Santo Oficio [de Los Reyes] en el dicho auto de 21 de diciembre de 1625 años (. . .) contraviniendo el tenor de su sentencia traía espada y daga en la cinta públicamente y armador de terciopelo y sortija de oro y diamante en el dedo y vestía de seda”. (AHN, Inquisición, Relaciones de causas, libro 1030, fs. 414-414v).

En España durante los reinos de Felipe III y Felipe IV hubo una relativa flexibilidad en la segregación de cristianos nuevos debido a la dependencia financiera de la Corona hacia los “hombres de negocios” y asentistas portugueses. Maravall menciona que hubo casos en que el rey utilizó su potestad absoluta para prohibir la averiguación de origen converso de algunas personas a las que le convenía favorecer, evadiendo así la aplicación del poderoso estatuto de limpieza de sangre (Maravall 1979:84). El favor real a los cristianos nuevos promovió descontentos entre aristócratas y miembros de la Inquisición. Esta situación fue particularmente grave durante el período de mayor influencia política del Conde Duque de Olivares, acusado de filohebraísmo y favorito de Felipe IV (Domínguez Ortiz 1978:75). Cuando Olivares cayó en desgracia en 1643 como consecuencia de las desastrosas campañas militares y rebeliones en las colonias europeas del rey español (Francia, Cataluña, Italia, Portugal), la Inquisición pudo desatar sus persecuciones contra cristianos nuevos en distintas partes de España. Bajo la iniciativa del estricto Arce y Reinoso, quien ocupó el puesto de Inquisidor General precisamente en 1643, se presenciaron

en España 17 autos de fe que dejaron un total de 13,000 personas condenadas.

Siguiendo la lógica de ir identificando circunstancias de carácter político-militar que hayan podido preparar o facilitar las acciones de la Inquisición contra neocristianos portugueses, se ha demostrado que la rebelión de 1640 en Portugal fue aprovechada directamente por los inquisidores en Nueva España en 1642, e indirectamente en España en 1643. Sin embargo, ¿cómo ubicar circunstancias parecidas en las campañas iniciadas en 1635 en Los Reyes y en 1636 en Cartagena? Los problemas financieros de estas inquisiciones y las acciones de los Mañozca no alcanzan a explicar completamente las circunstancias que hicieron posible estas campañas tempranas y exitosas. Para mantener el paralelo con los casos de Nueva España y España una situación político-militar sumamente crítica debió haber hecho posibles las persecuciones en Los Reyes y Cartagena.

Se ha asignado a la guerra entre España y Francia en 1635 el efecto de desencadenamiento de la campaña de la "Gran Complicidad" (Domínguez Ortiz 1978:139). Sin embargo, las noticias de la guerra contra Francia llegaron a Lima sólo en diciembre de 1635, cuando la campaña de los Mañozca ya estaba en plena ejecución. El Virrey Chinchón se limitó a expropiar a los pocos franceses residentes en Lima y no hizo ninguna asociación entre una posible colusión entre portugueses y franceses en sus informes a España (7). Una hipótesis más plausible es aquella que argumenta que las autoridades coloniales y la población en general se encontraban en constante predisposición nerviosa a un ataque holandés. Se sabía de las acciones holandesas en Brasil y otras partes del Imperio español-portugués entre 1624 y 1640 y, específicamente, contra la colonia del Perú en 1624 (Liebman 1971). En dicho año, el temor de una invasión de "piratas" holandeses, con el objetivo de capturar las minas de plata peruanas, facilitó la expropiación del portugués Alvaro Méndez en Pisco, adonde once navíos holandeses habían sido avistados (Reparaz 1976: 102). La presencia de portugueses cristianos nuevos en Amsterdam y las partes del Brasil capturadas por los holandeses sirvió así mismo para promover la idea de una conspiración entre portugueses y holandeses (Boxer 1952:42). En 1636 Rodríguez Mesa y otros mercaderes portugueses en Cartagena fueron acusados de mantener conexiones con los holandeses. En varios procesos de fe en Los Reyes y Cartagena entre 1635 y 1639 hubieron varias referencias a la asociación de cristianos nuevos portugueses con el "enemigo olandés" y la "Cofradía de Olanda" o Compañía Holandesa de las Indias Occidentales.

7) Carta del Virrey, Los Reyes 15 de diciembre de 1635: "Un mercader que había venido de Cartagena traía noticia que las guerras con Francia estaban declaradas": AGI, Audiencia de Lima, leg. 47.

Finalmente, en la explicación de las persecuciones no se puede descuidar el aspecto de intolerancia religiosa. A pesar de que la mayoría de aquellos acusados de judaísmo mantenían, a lo más, tradiciones judaicas a un nivel superficial, existen algunos pocos ejemplos de probada devoción religiosa judía. Son los casos del médico Francisco Maldonado de Silva (de Concepción, Chile), encarcelado por la Inquisición de Los Reyes, Francisco León en México y otros. Las pruebas presentadas por los tribunales para condenar a tantos portugueses neocristianos de ser culpables de judaizar eran por lo general bastante débiles (evidencias de que el individuo no comía carne de puerco o que había sido circuncidado), u obtenidas bajo tortura. Por el contrario, Maldonado y León se defendieron como judíos confesos y tenían un transfondo cultural bastante distinto al del nuevo cristiano promedio condenado por la Inquisición. Habían sido educados en sinagogas de Holanda, Francia e Italia y mantenían sus conexiones con ellas. La Inquisición tenía buena información, que utilizaría en el momento adecuado, sobre las relaciones de judíos europeos con algunos cristianos nuevos en España, Portugal e Hispanoamérica. Una misión secreta para obtener información acerca de las comunidades judías en Francia fue emprendida en 1632 por Juan Bautista de Villadiego, oficial promovido en 1643 a la Inquisición de Cartagena, quien arriesgó su vida para llevar este espionaje a cabo (AHN, Cartas al Consejo, libro 1013, f. 30; Domínguez Ortiz 1955:568-579).

En conclusión, solamente en circunstancias en que factores de carácter individual, institucional, ideológico, político-militar y religioso coincidieron, fue la Inquisición capaz de destruir el poder económico de un importante grupo social de innovadores mercaderes portugueses.

SIGLAS

AGN	Archivo General de la Nación, Lima.
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid
ANTT	Arquivo Nacional do Torre do Tombo, Lisboa.

BIBLIOGRAFIA

- BIRCKEL, Maurice
1969/70 "Recherches sur la trésorerie inquisitoriale de Lima", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 5:223 - 307 y 6:309 - 357, París.
- BOCANEGRA, Matías
1949 *Auto General de la fe celebrado por los señores el Ilmo. señor Juan de Mañozca. . . 11 de abril de 1649*. México.
- BOWSER, Frederick P.
1974 *The African Slave in Colonial Peru, 1524-1650*, Stanford University Press.
- BOXER, C.R.
1952 *Salvador de Sá and the Struggle for Brazil and Angola. 1602-1686*. Athlone Press, Londres.
- CARO BAROJA, Julio
1970 *Inquisición, brujería y criptojudaismo*. Ariel. Barcelona.
- CROSS, Harry E.
1978 "Commerce and Orthodoxy: A Spanish Response to Portuguese Commercial Penetration in the Viceroyalty of Peru, 1580 - 1640", *The Americas*, 25:151 - 167, Washington.
- DEDIEU, Jean-Pierre
1978 "Les causes de foi de l'inquisition de Tolède (1483-1820)". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 14:143-171, París.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio
1955 "El proceso inquisitorial de Juan Núñez Saravia, banquero de Felipe IV". *Hispania*, 15:559 - 581, Madrid.
- 1960 *Política y hacienda de Felipe IV*. Derecho Financiero, Madrid.
- 1978 *Los judeoconversos en España y América*. Istmo, Madrid.

- ISRAEL, Jonathan I.
1974 "The Porgueuse in Seventeenth-Century Mexico". *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 11:12 - 32, Köln.
- 1975 *Race, Class and Politics in Colonial Mexico. 1610-1670*: Oxford University Press.
- JUDIOS EN LA NUEVA ESPAÑA
1932 *Los judíos en la Nueva España. Selección de documentos del siglo XVI. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, 20)*, México.
- LIEBMAN, Seymour B.
1964 "The Abecedario and a Check List of Mexican Inquisition Documents at the Henry E. Huntington Library". *The Hispanic American Historical Review*, 44:555 - 567, Durham.
- 1971 "The Great Conspiracy in Peru". *The Americas*, 28:176-190, Washington.
- 1974 *The Inquisitors and the Jews in the New World*, University of Miami Press, Coral Gables
- LLORENTE, Juan Antonio
1822 *Historia crítica de la Inquisición en España*. Vol. 4, Imprenta del Censor, Madrid.
- MARAVALL, José Antonio
1979 *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Siglo XXI, Madrid.
- MAURO, Frédéric
1961 *Marchands et Marchands-Banquiers Portugais au XVII^{ème} Siècle*. Faculdade de Letras, Universidade de Coimbra, Ginebra.
- MEDINA, José Toribio
1899 *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de las Indias*, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile.
- MENDIBURU, Manuel de
1931/33 *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. 15 vols., Imprenta Enrique Palacios, Lima.

- MONTESINOS, Fernando de
1639 *Auto de la Fe celebrado en Lima a 23 de enero de 1639*. P. Cabrera, Lima.
- PALMA, Ricardo
1937 *Anales de la Inquisición de Lima*, Biblioteca Racionalista, Buenos Aires.
- PHELAN, John L.
1967 *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century. Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*. University of Wisconsin Press, Madison.
- QUIROZ, Alfonso W.
1985 "The Expropriation of Portuguese New Christians in Spanish America, 1635-1649". *Ibero-Amerikanisches Archiv* N.F., 11:407-465. Berlín.
- RELACION
- 1646 *Relación sumaria del auto particular de fe. . . 16 abril 1946*. Francisco Robledo, impresor del Santo Oficio, México.
- 1647 *Breve y sumaria relación. . . 23 de enero 1647*. México.
- 1648 *Relación del tercer auto. . . 30 de marzo 1648*. México.
- REPARAZ, Gonzalo de
1976 *Os portugueses no Vice-Reinado do Peru (Séculos XVI e XVII)*. Instituto de Alta Cultura, Lisboa.
- TePASKE, John J. and Herbert S. Klein
1981 "The Seventeenth-Century Crisis in New Spain: Myth or Reality?" *Past and Present*, 90:116-135, Oxford.
- VILA VILAR, Enriqueta
1979 "Extranjeros en Cartagena (1593-1630)". *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 16:147-184, Köln.

APENDICE

Información sobre expropiaciones individuales de cristianos nuevos portugueses, de acuerdo a los registros inquisitoriales
Lima, Cartagena y México: 1635-1649*

Información por individuo

Notas explicatorias

Nombre	Nombre del prisionero (se ha modernizado la ortografía)
Inventario	Fecha del inventario al que se refiere la información económica
Pena	Fecha (del auto de fe) y tipo de pena. Salvo pocos y raros casos, todas las penas incluían confiscación de propiedades: “penitenciado” era la pena más ligera; “reconciliado”, suponía que el prisionero debía cumplir una pena severa —en prisión o en las mortales galeras— para purgar su pecado herético; “relajado”, significaba la entrega del prisionero a la justicia secular para su ejecución en la hoguera (si el prisionero había escapado, era quemado simbólicamente en efigie).
Nacido en	
Crianza	
Edad	
Ocupación	
Estado Civil	

* Fuentes: Cf. nota 3, *supra*.

Confiscación	Cantidad y detalle de las propiedades confiscadas
Subasta	Monto confiscado y vendido en remate público ("almoneda"). Si bien no da una medida exacta de los bienes del prisionero, proporciona una aceptable aproximación
Negocios	Relaciones, nombres, lugares y cantidades involucradas en la actividad del prisionero
Reclamos	Suma no cobrada y adeudada al prisionero
Deudas	Del prisionero
Posesiones totales	Estimadas, sin incluir reclamos. En algunos casos es un cálculo exacto de la propiedad del prisionero
Observaciones	Cualquier información adicional pertinente. Se indicará aquí cuando la residencia del prisionero sea distinta a la sede de la respectiva inquisición.

INQUISICION DE LOS REYES

1	
Nombre	<i>Acevedo, Gerónimo</i>
Inventario	21-IV-1636
Penas	Reconciliado, 1639
Edad	32
Ocupación	Comerciante
Estado civil	Viudo
Confiscación	3 esclavos, 4 "barretas quintadas" de oro, algunos collares de oro
Subasta	3,782 pesos
Negocios	Tenía una cuenta con Florián de Luzuriaga, endeudado con él al igual que otros pobladores de Saña y Lima
Reclamos	1,056 pesos
Deudas	4,565 pesos
Posesiones totales	6,223 pesos
2	
Nombre	<i>Acevedo, Juan de</i>
Inventario	14-X-1636
Penas	Relajado, 1639
Nacido en	Lisboa
Edad	27
Subasta	366 pesos
Negocios	Trabajaba con Antonio Gómez de Acosta
Reclamos	300 pesos

3	
Nombre	<i>Acosta, Juan de</i>
Pena	Reconciliado, 1639
Nacido en	Brasil
Edad	24
Ocupación	Comerciante
4	
Nombre	<i>Acuña, Antonio de</i>
Inventario	12-V-1635
Pena	Reconciliado, 1639
Nacido en	Sevilla
Edad	20
Ocupación	Comerciante
Estado civil	Soltero
Confiscación	Mercaderías en depósito, 15 barras de plata valuadas en 12,070 pesos, ropa
Subasta	78,332 pesos
Negocios	Llegó a Puertobelo con su socio Diego López Fonseca en 1633, llevando consigo 200,000 pesos en mercaderías y 30,000 pesos en créditos por cobrar. Esta suma pertenecía a importantes comerciantes portugueses de Sevilla, los hermanos Passarino, Enrique de Andrada, Francisco Antunes, Simón Rodríguez Bueno, Jorge de Paz Silveira, etc.
Deudas	2,495 pesos
Valores totales	79,900 pesos
Observaciones	Su padre era portugués. La confiscación incluyó los bienes de Diego López Fonseca, porque Acuña y Fonseca eran socios en Lima, donde fueron detenidos.
5	
Nombre	<i>Alvarez, Manuel</i>
Pena	Reconciliado, 1639
Nacido en	Ruyseca, Campos
Edad	24
Ocupación	Comerciante ("cajonero")
Estado civil	Soltero; tenía dos hijos naturales
Confiscación	Fardos de mercancías
Subasta	3,750 pesos
Negocios	Deudas a Enrique Lorenzo y Luis de Lima
Deudas	650 pesos
Observaciones	Detenido en Recuay, después de haber huido de Lima

6

Nombre *Arze de la Parra, Francisco*
Pena Reconciliado, 1641
Nacido en Madrid
Edad 49
Ocupación Comerciante
Confiscación 21 mulas, 24 barras de plata valuadas en 2,967 pesos
Subasta 714 pesos
Negocios Tenía una compañía con Gonzalo Valcázar en una pulpería del Cuzco. Acreedor de mineros y hacendados en el Cuzco y sus alrededores.
Reclamos 48,500 pesos
Observaciones La confiscación incluyó las propiedades de Gonzalo Valcázar, socio de Arze, también preso por el Santo Oficio.

7

Nombre *Castro, Simón de*
Inventario 1636
Ocupación Comerciante
Negocios Llevaba mercaderías de Lima al centro minero de Chocaya. Debía a Antonio Gómez de Acosta 10,056 pesos, y a Enrique de Paz y Melo 4,000 pesos.
Observaciones No hubo confiscación o pena por la Inquisición. Estaba solamente endeudado con algunos prisioneros. Su socio fue Simón de Fonseca; ambos residían en Chocaya.

8

Nombre *Correa, Simón*
Inventario 3-III-1636
Pena Penitenciado, 1641
Nacido en Viana de Camina (Obispado de Braga), Portugal
Edad 30
Ocupación Comerciante
Estado civil Soltero
Confiscación 1 esclavo, varios artículos de oro dejados en prenda en sus manos
Negocios Tenía una compañía con Cristóbal López de la Torre (fallecido poco antes), por tres años en una tienda, tocándole un tercio de los beneficios. Florián de Luzuriaga estaba endeudado con él.

9

Nombre *Cruz, Mateo de la*
Pena Reconciliado, 1641
Nacido en Lugar de la Torre (Braga), Portugal
Confiscación 10 mulas (propiedad común con Mateo Enríquez), 4
"libras" de oro en polvo de Carabaya.
Subasta 129 pesos
Negocios Asociado con Mateo Enríquez. Tenía negocios con
Gutiérrez de la Coca.
Reclamos 3,200 pesos
Deudas 8,340 pesos

10

Nombre *Díaz, Pascual*
Pena Reconciliado, 1639
Confiscación 2 esclavos, ropa y mercaderías valuadas en 3,500 pe-
sos
Subasta 3,940 pesos

11

Nombre *Díaz Franco, Felipe*
Inventario Mayo 1636
Nacido en Madrid
Crianza Toledo, España
Edad 42
Ocupación Comerciante
Estado civil Soltero
Confiscación Joyas de oro y plata, 360 pesos, mercaderías, 3 mulas
Subasta 1,203 pesos
Negocios Endeudado con Manuel Bautista Pérez (3,200 pesos) y
Joseph Gutiérrez de Tapia. Propietario de una tienda.
Reclamos 500 pesos
Deudas 6,200 pesos
Observaciones Capturado con Rodrigo Fernández Saldaña, Mateo
Enríquez y Mateo de la Cruz en Huánuco, cuando ha-
cía negocios en el interior.

12

Nombre *Dionis Coronel, Amaro*
Inventario 13-II-1636
Pena Reconciliado, 1639
Nacido en Tomar, Portugal
Crianza Lisboa

Edad 34
 Ocupación Comerciante
 Confiscación 3 esclavos, joyas
 Subasta 2,071 pesos
 Negocios Tenía un negocio de venta de perlas con Manuel Fonseca de Cartagena, a quien debía 9,617 pesos. Los cuatro socios de esta compañía eran Manuel Bautista Pérez, Sebastián Duarte, Amaro Dionis Coronel y Manuel Fonseca. El banco de Juan de la Cueva le debía 6,633 pesos
 Reclamos 23,352 pesos
 Deudas 12,049 pesos

13

Nombre *Duarte, Sebastián*
 Inventario 6-IX-1635
 Pena Relajado, 1639
 Nacido en Montemor, Portugal
 Edad 44
 Ocupación Comerciante
 Estado civil Casado
 Confiscación 11 esclavos; valiosas joyas pertenecientes a su esposa.
 Subasta 3,740 pesos
 Negocios Cercano colaborador en los negocios de su cuñado Manuel Bautista Pérez, participando en propiedades comunes. Era hermano de Pedro Duarte. Desde 1626 comerció en esclavos, perlas y almizcle de Panamá y Cartagena.
 Deudas 8,829 pesos
 Observaciones Casado con Isabel Enríquez, hermana de la esposa de Manuel B. Pérez. Las joyas que poseían él y su esposa fueron depositadas en la caja del Santo Oficio.

14

Nombre *Enríquez, Manuel*
 Inventario 11-XII-1635
 Pena Reconciliado, 1639
 Nacido en Lamego, Portugal
 Edad 33
 Ocupación Mercachifle
 Confiscación 2 mulas machos, 1 mula hembra, 33 cuchillos de carnicero, perlas
 Subasta 5,141 pesos

Negocios Antonio Gómez de Acosta estaba encargado de proveerlo con mercaderías de Cartagena, embarcando los productos que Enríquez traía para su venta itinerante en las provincias del interior (Cailloma). Comerció en ropa de China, perlas y lana de vicuña.

Reclamos 3,427 pesos

Deudas 6,780 pesos

Observaciones Arribó a Cartagena en 1633. Había sido previamente reconciliado en Coimbra, Portugal, cuando tenía 16 años. Candidato a la hoguera. Apresado en Pachacámac.

15

Nombre *Enríquez, Mateo*

Pena Reconciliado, 1641

Nacido en Lugar de la Torre (Braga), Portugal

Edad 34

Ocupación Comerciante

Confiscación 10 mulas (propiedad común con Mateo Cruz)

Subasta 1,017 pesos

Negocios Socio de Mateo de la Cruz. Endeudado con Francisco Gutiérrez Coca y Francisco Carranza

Reclamos 128 pesos

Deudas 5,000 pesos

16

Nombre *Enríquez Rivero, Félix*

Inventario 22-IX-1639

Pena Reconciliado, 1641

Ocupación Comerciante

Confiscación Ropa de Castilla, México, Génova y Flandes

Subasta 2,671 pesos

Negocios Tenía una tienda en el Cuzco

Reclamos 5,111 pesos

Observaciones Residente en el Cuzco, allí fue capturado.

17

Nombre *Espinosa, Fernando*

Inventario 23-IV-1636

Pena Reconciliado, 1639

Nacido en Lugar de la Torre (Braga), Portugal

Crianza Madrid

Edad 34

Ocupación	Comerciante
Estado civil	Soltero
Confiscación	Lote de mercancías
Subasta	28,000 pesos
Negocios	Tenía una compañía con Lucas Hurtado de la Palma (fallecido poco antes), para una tienda de mercaderías que entró en bancarota en marzo de 1636. El concurso de acreedores fue transferido del Tribunal del Consulado al Santo Oficio. Debía cantidades diversas a Manuel de Espinosa, Enrique Lorenzo, Mateo de la Cruz y Elvira del Aguila.
Reclamos	72,893 pesos
Deudas	28,619 pesos
Observaciones	Fue a Madrid cuando tenía 5 años

18	
Nombre	<i>Espinosa, Jorge de</i>
Inventario	8-X-1635
Pena	Reconciliado, 1639
Nacido en	Almagro, España
Edad	23
Ocupación	Comerciante
Confiscación	Pertenencias personales
Negocios	Ayudaba a su hermano Manuel Espinosa, residente en Lima. Jorge fue con Enrique Lorenzo y Luis de Lima, como socios, a la feria de Puertobelo a comprar mercaderías con 8 barras de plata valuadas en 10,035 pesos y 2,400 pesos en efectivo.
Observaciones	Su padre era portugués, de Alentejo. Espinosa fue capturado en Panamá, junto con Enrique Lorenzo, y enviado a Lima para ser juzgado. En 1651 fue nuevamente sentenciado en México.

19	
Nombre	<i>Espinosa, Manuel de</i>
Inventario	27-VIII-1635
Pena	Reconciliado, 1639
Ocupación	Comerciante
Confiscación	Joyas, plata labrada, mercaderías, seda, ropa, hilo portugués, tafetán
Subasta	15,300 pesos
Negocios	Las mercaderías que venía pertenecieron a Francisco Vázquez de Sevilla. Espinosa tenía autorización legal pa-

Poseiones totales	ra venderlas (poder). 15,886 pesos
20	
Nombre	<i>Espinosa Esteves, Fernando</i>
Pena	Reconciliado, 1639
Nacido en	Guarda, Portugal
Ocupación	"Mercachifle de petaca" y minero
Estado civil	Soltero
Confiscación	34 mulas, 19,000 pesos en efectivo
Negocios	Debía cantidades a Francisco Rodríguez Duarte (3,000 pesos), Enríquez de Paz, Martín Munabe y Gaspar Rodríguez Pereira. Socio de Francisco de Silva.
Poseiones	25,000 pesos
Observaciones	Antes de su captura en Conchucos ("pueblo de indios"), pagó 19,000 pesos a los funcionarios provinciales de la Inquisición.
21	
Nombre	<i>Fernández, Francisco</i>
Inventario	13-XII-1635
Pena	Reconciliado, 1639
Nacido en	Guarda, Portugal.
Crianza	Toledo, España
Edad	35
Ocupación	Mercachifle
Estado civil	Soltero
Confiscación	Artículos recibidos por empeño: 3 campanas de oro, 1 cruz de oro, 1 cruz de plata y otras cosas de menor valor.
Negocios	Debía 600 pesos a Enríquez de Paz y a un extranjero llamado Ruiz.
Reclamos	333 pesos
Deudas	1,305 pesos
Observaciones	Establecido en Toledo desde los 3 años. Vendía mercaderías en las calles, usando un negro para cargar los fardos.
22	
Nombre	<i>Fernández, Gerónimo</i>
Inventario	8-VIII-1635
Pena	Reconciliado, 1639

Nacido en Sevilla
 Edad 20
 Ocupación Comerciante
 Confiscación Tafetán negro, ropa, espada y dagas, papel francés.
 Subasta 3,753 pesos
 Negocios Tenía negocios y cuentas con Diego López Fonseca,
 Antonio de Acuña y Rodrigo Vázquez Pereira.
 Posesiones totales 4,475 pesos
 Observaciones Testificó contra su tío Antonio de Acuña y suavemente
 contra los Passarinos de Sevilla.

23

Nombre *Fernández Cutiño, Gaspar*
 Pena Reconciliado, 1639
 Ocupación Comerciante
 Confiscación Papel de Génova y Francia, vestidos, tejidos.
 Subasta 2,000 pesos
 Negocios Tenía un "cajón de mercaderías" en la Plaza de Armas
 de Lima.
 Reclamos 6,194 pesos

24

Nombre *Fernández de Saldaña, Rodrigo*
 Inventario Mayo, 1636
 Pena Reconciliado, 1641
 Nacido en Frontecada (Obispado de Lamego), Portugal
 Edad 31
 Ocupación Comerciante
 Confiscación 1 esclavo, 4 yanaconas, 25 mulas, plata labrada, 18
 barras de plata valuadas en 23,724 pesos, mercaderías
 (498 pesos).
 Negocios Debía 2,100 pesos a Gutiérrez de la Coca y Rodrigo
 Vázquez Pereira. Estuvo previamente endeudado con Manuel
 B. Pérez, Melchor de los Reyes y Fernando de Espinosa.
 Negociaba en lana de vicuña, plata y conservas de frutas
 del Cuzco.
 Reclamos 6,837 pesos
 Deudas 24,835 pesos
 Observaciones Capturado en Huánuco. Antes de ser apresado pagó
 sus deudas a otros presos de la Inquisición en la Comisaría
 de Chuquiago.

25

Nombre *Fernández Vega, Antonio*
 Pena Reconciliado, 1639
 Nacido en Torre de Mancorbo, Portugal
 Crianza Andújar (cerca de Jaén), España
 Edad 50
 Ocupación Comerciante
 Estado civil Soltero
 Confiscación Tejidos de Castilla, 1 mula
 Subasta 16,273 pesos
 Negocios Tenía una tienda en Huancavelica. Deudor de Manuel B. Pérez y Enríquez de Paz.
 Reclamos 13,699 pesos
 Observaciones Estaba en bancarrota crónica y siempre solicitaba préstamos. Residente en Huancavelica.

26

Nombre *Gómez, Gaspar*
 Pena Multado, 1636
 Nacido en Setúbal, Portugal
 Edad 44
 Ocupación Minero
 Estado civil Soltero
 Negocios Residente en el centro minero de Chocaya (Chiahas), Potosí.
 Observaciones Interrogado y multado con 500 pesos por desacato a la corte; no hubo confiscación. Arribó a Potosí por Buenos Aires 25 años antes.

27

Nombre *Gómez de Salazar, Diego (alias Gómez de la Oliva, Diego)*
 Inventario 3-V-1623
 Pena Penitenciado, 1625
 Nacido en Sevilla, España
 Edad 25
 Ocupación Comerciante
 Estado civil Soltero
 Negocios Trajo de México 1,000 quintales de alquitrán, vendiéndolos a Garci Méndez de Dueñas
 Observaciones Sus padres fueron portugueses y su hermano, Duarte Gómez, lisboeta. Duarte fue también sentenciado por la Inquisición en 1625.

28

Nombre

Gómez de Acosta, Antonio

Penal

Reconciliado, 1639

Nacido en

Ciudad de Braganza, Portugal

Crianza

Portugal

Edad

38

Ocupación

Comerciante

Confiscación

6 esclavos, 650 sombreros.

Subasta

3,246 pesos

Negocios

Socio de Manuel de Fonseca Enríquez. Tenía negocios con Amaro Dionis Coronel. Prestó dinero al Monasterio de Santo Domingo. El banco de Juan de la Cueva le adeudaba 9,270 pesos. En Cartagena hizo negocios con Juan Rodríguez Mesa y el Capitán Andrés de Blanquecer, con quienes estaba endeudado a pesar de haberles pagado 76,000 pesos. Mantenía correspondencia comercial con Simón Fonseca Pina, de Sevilla.

Reclamos

29,750 pesos

Observaciones

El hermano de Antonio, Diego Acosta Fonseca, fue administrador de un priorato perteneciente al Infante y Cardenal don Fernando, en Portugal. A través de Simón Fonseca Pina, Gómez de Acosta había recibido más de 20,000 reales de su hermano.

29

Nombre

Gómez de Lazalde, Roque

Inventario

1636

Nacido en

Villa de Saldaña (cerca de Carrión), España

Edad

35

Ocupación

Comerciante

Estado civil

Soltero, 1 hijo natural

Confiscación

2,556 pesos

Negocios

Tenía una compañía en una tienda de mercaderías establecida dos años antes con Francisco Núñez Duarte y Florián de Luzuriaga. Su participación en la misma montaba 18,300 pesos.

Observaciones

Antes de dedicarse al comercio tuvo una mina en Potosí. Apresado en Lima, murió en prisión. Sus propiedades pasaron a sus herederos.

30

Nombre

Heredia, Fernando

274

Penas Reconciliado, 1641
Confiscación 5 mulas, ropa
Subasta 2,005 pesos
Negocios Sus propiedades fueron halladas almacenadas en la casa de Francisco Arze de la Parra.
Observaciones Capturado en el Cuzco, donde residía.

31

Nombre *León, Bartolomé*
Inventario Agosto 1635
Penas Reconciliado, 1639
Nacido en Badajoz, España
Ocupación Comerciante
Confiscación 1 esclavo, tafetán, ropa de China, Castilla, México, Inglaterra, Flandes, Florencia y Francia, lana de vicuña.
Subasta 9,100 pesos
Negocios Tenía una tienda en Lima.

32

Nombre *Lima, Juan de*
Penas Reconciliado, 1639
Ocupación Comerciante
Negocios Debía dinero a los siguientes mercaderes de Lima: Juan Caro, Manuel Luis Aguiar, Francisco Márquez Montesinos, Juan Martínez de Vada, Enrique de Paz, Melchor de los Reyes, Gaspar Hernández, Juan Navarro Montesinos.
Reclamos 3,000 pesos
Deudas 7,036 pesos
Observaciones Capturado en Oropesa, Huancavelica, junto con Baltasar de Espina (dueño de una recua de mulas).

33

Nombre *Lima, Luis de*
Inventario 22-II-1636
Penas Relajado, 1639
Ocupación Comerciante
Confiscación 64 barriles de pimienta, 1,149 pesos en reales, ropa, vestidos, 1 esclavo.
Subasta 5,510 pesos
Negocios Conexiones con Andrés de Rojas y Enrique Lorenzo.

34

Nombre *Lima, Tomás*
Inventario 1-III-1639
Nacido en Oruña, Andalucía, España
Edad 30
Ocupación Ninguna
Observaciones Considerado una persona pobre por los funcionarios de la Inquisición.

35

Nombre *López de Fonseca, Diego*
Inventario Mayo 1635
Pena Reconciliado, 1639
Nacido en Badajoz, España
Edad 42
Ocupación Comerciante
Estado civil Casado
Negocios Socio de Antonio de Acuña en viajes de comisión y cobranza de deudas para importantes comerciantes de Sevilla. Obtenían 60/o de comisión en ventas y 20/o en cobranzas. Los beneficios eran divididos igualmente entre los socios. Diego Rodríguez Passarino les prestó 16,000 reales en Sevilla.
Observaciones Residió en Sevilla. Datos sobre su confiscación se hallarán arriba, bajo Antonio de Acuña.

36

Nombre *López de Matos, Juan*
Inventario 1639
Pena Reconciliado, 1641
Ocupación Comerciante
Confiscación Piezas de oro y plata, 1 esclavo (425 pesos), tejidos y cantidad de objetos de su tienda.
Negocios Tenía una tienda llena de mercaderías en Arequipa
Observaciones Apresado en Arequipa, donde residía.

37

Nombre *Lorenzo, Enrique*
Pena Reconciliado, 1639
Nacido en Torre de Moncorbo, Portugal
Crianza Vivió en Madrid y Pastrana, España
Edad 30
Ocupación Comerciante

276

Confiscación 5 esclavos, tejidos de Ruán, 64 barriles de pimienta (6,499 "libras")
Subasta 17,544 pesos
Negocios Socio de Jorge de Espinosa y Luis de Lima. Comercia-
 ba a través de Puertobelo y Cartagena. Tenía negocios
 con Francisco de León y Blas de Paz. Perdió 1,823
 pesos que había depositado en el banco de Juan de la
 Cueva. Acreedor de vecinos de los valles norteños: Sa-
 ña, Trujillo, Lambayeque. Thomé Cuaresma estaba
 endeudado con él.
Reclamos 21,519 pesos
Observaciones Capturado en Panamá y remitido a Lima.

38
Nombre *Maldonado de Silva, Francisco*
Inventario 29-IV-1627
Pena Relajado, 1639
Ocupación Licenciado en medicina.
Confiscación Casa y solar en Concepción (Chile), 4 esclavos, 57 li-
 bros.
Subasta 2,902 pesos
Observaciones Apresado en Chile en 1627. Buen conocedor de la re-
 ligión judía. Residente en Concepción.

39
Nombre *Márquez Montesinos, Manuel*
Inventario 27-IX-1637
Pena Reconciliado, 1639
Nacido en Torre de Mancorbo, Portugal
Edad 36
Ocupación Comerciante y minero
Estado civil Soltero
Subasta 20,000 pesos
Negocios Juan Rodríguez Ribero, vecino portugués de Chu-
 quiago le debía 350 pesos. Márquez vendía ropa de
 España y México en la sierra. Tenía mercaderías de-
 positadas valuados en 22,000 pesos. Comercia-
 ba en Cuzco, Chuquiago, Oruro, Potosí. Enviaba plata en
 barras a Lima para pagar sus mercaderías.
Reclamos 600 pesos
Observaciones Su hermano, Francisco Márquez Montesinos fue tam-
 bién reconciliado en 1639

40

Nombre *Matos, Manuel Luis*
Pena Reconciliado, 1639
Ocupación Cajonero
Confiscación Mercaderías: ropa, papel, etc.
Negocios Tienda en la plaza mayor de Lima

41

Nombre *Méndez, Alvaro.*
Inventario 17-V-1625
Pena Reconciliado
Nacido en Castro Daire, Portugal
Edad 40
Ocupación Comerciante
Confiscación Mercaderías en tienda en Pisco, 1,253 botijas de vino.
Negocios Comercia en vino. Debía dinero a Garci Méndez de Dueñas y cobraba sus deudas. Méndez era el mayor acreedor en Cañete, Pisco e Ica. 127 personas estaban endeudadas con él porque vendía a crédito. Tenía negocios con otros portugueses: Pablo Noguera en Ica, Diego Díaz.
Reclamos 16,000 pesos
Observaciones Residente en Pisco. Trabajaba como agente de Garci Méndez de Dueñas en Pisco.

42

Nombre *Méndez de Dueñas, Garci*
Inventario 2-XII-1623
Pena Relajado, 1625
Nacido en Olivencia
Edad 58
Ocupación Comerciante
Estado civil Casado
Confiscación Mercaderías depositadas de México, China, Italia, Francia, Portugal; 9 esclavos, joyas y plata labrada.
Subasta 45,200 pesos
Negocios Tenía una tienda en Lima. Deudores en Pisco (18,000 pesos) y Lima (12,000 pesos). Tenía 2,000 pesos en depósito en el banco de Juan de la Cueva. Comercia con México en el navío de permiso. Endeudado con Luis Gómez Barreto de Cartagena (2,700 pesos), con el Capitán Juan Váez de Acuña (36,000 pesos) y con Manuel B. Pérez (7,700 pesos). Vinculado con

Reclamos	Manuel de Fonseca. 63,638 pesos
Deudas	46,000 pesos
Poseiones totales	60,791 pesos
Observaciones	Muerto en prisión. Casado en Sevilla. Viajó por Francia. Arribó a Lima 20 años antes de su captura. Garci estaba vinculado con otros 8 "cómplices" que vinieron de Nueva España evadiendo deudas.
43	
Nombre	<i>Méndez Meneses, Francisco</i>
Pena	Reconciliado, 1639
Nacido en	Lamego, Portugal
Edad	25
Ocupación	Mercachifle y minero
Estado civil	Soltero
Confiscación	Trapiche de metal en San Pedro de Pampas, 17 caballos cargados de sal, herramientas de minería.
Negocios	Socio de Manuel de Quirós.
Deudas	200 pesos
Observaciones	Minero en la sierra de Carcapata.
44	
Nombre	<i>Montoya, Francisco</i>
Inventario	23-II-1639
Pena	Reconciliado, 1641
Ocupación	"Maestro confitero"
Confiscación	280 "cajetas" de conserva de membrillo
Observaciones	Capturado en el Cuzco
45	
Nombre	<i>Morales, Manuel de</i>
Inventario	28-IV-1673
Confiscación	47 barras de plata, 2 barras de oro, 27,000 pesos en efectivo.
Observaciones	Hijo de Tomás Rodríguez Botello.
46	
Nombre	<i>Muñiz, Andrés (alias Moniz, André)</i>
Inventario	Mayo, 1636
Nacido en	Isla de San Miguel, Azores.
Edad	69
Ocupación	Maestro sastre.

Confiscación
Negocios Artículos de plata, material de sastrería, 10 esclavos.
Compró esclavos a Manuel B. Pérez y los alquiló como aprendices de sastre. Prestó dinero.
Deudas 4,000 pesos

47

Nombre *Núñez, Pascual*
Inventario Abril, 1636
Pena Reconciliado, 1639
Ocupación Comerciante
Subasta 1,550 pesos
Negocios Tenía un "cajón" de mercadería en la plaza mayor de Lima. Debía dinero a Melchor de los Reyes.
Deudas 1,499 pesos

48

Nombre *Núñez Duarte, Francisco (alias, Núñez, Duarte).*
Inventario 10-IX-1635
Pena Reconciliado, 1639
Nacido en Guarda, Portugal
Edad 40
Ocupación Comerciante
Confiscación 3 esclavos, mercadería
Subasta 18,578 pesos
Negocios Socio con su hermano Gaspar Núñez Duarte desde 1632. Tenía una compañía en un cajón de mercadería por dos años con Roque Gómez y Florián de Luzuriaga, donde había invertido 15 ó 16,00 pesos. Conectado con el comercio mexicano a través de su hermano y de Manuel Bautista Pérez.
Subasta 8,986 pesos
Observaciones Cambió su nombre de Duarte Núñez a Francisco Núñez Duarte aconsejado por un funcionario del Santo Oficio. Su hermano Gaspar Núñez Duarte fue también reconciliado en 1939.

49

Nombre *Núñez de Espinosa, Enrique*
Inventario 25-VIII-1635
Pena Reconciliado, 1639
Nacido en Lisboa, Portugal
Edad 40
Ocupación Tratante de esclavos ("corredor de negros").

280

Estado civil	Casado
Confiscación	3 esclavos
Subasta	129 pesos
Observaciones	Había sido apresado en 1624 y después liberado. En su momento, testificó contra Manuel B. Pérez. Casado con Mencia de Luna.

50

Nombre	<i>Oliva, Sebastián de</i>
Penal	Reconciliado, 1642
Ocupación	Comerciante (“cordonero, sedero y botonero”).
Subasta	1,000 pesos
Negocios	Dueño de una tienda en la plaza principal de Quito.
Observaciones	Capturado en Quito, donde residía.

51

Nombre	<i>Olivera, Manuel de</i>
Inventario	1651
Ocupación	Comerciante
Confiscación	Mercadería: ropa de España y Quito.
Subasta	29,000 pesos
Negocios	Tenía una compañía mercantil y vendía en dos tiendas en Quito
Reclamos	17,232 pesos
Observaciones	Vecino de Quito, apresado en 1651.

52

Nombre	<i>Ovalle, Diego de</i>
Inventario	Noviembre 1635
Penal	Reconciliado, 1639
Nacido en	Alentejo, Portugal
Crianza	Lisboa, Portugal
Edad	50
Ocupación	Comerciante
Estado civil	Casado, 9 hijos
Confiscación	25 esclavos, 33,100 botijas de vino de Nazca, minas en Potosí y un censo sobre una casa por 9,000 pesos de principal.
Negocios	Comercio de vinos y esclavos. Manejaba dos tiendas de vino en el Callao. Recibía rentas de sus minas en Potosí.
Reclamos	160,821 pesos

53

Nombre *Parra, Juan de la*
Inventario 1639
Pena Reconciliado, 1641
Confiscación Ropa de Quito
Subasta 12,727 pesos
Negocios Dueño de mercadería depositada en el Cuzco
Observaciones Apresado en el Cuzco, donde residía.

54

Nombre *Paz Estravagante, Manuel de*
Inventario 29-V-1636
Pena Relajado, 1639
Nacido en Alejandrina, Portugal
Crianza Sevilla, residía allí desde los 5 años
Edad 34
Ocupación Comerciante, antes fue minero
Estado civil Soltero
Confiscación 1 esclavo, 1 mula
Negocios Compró mercaderías de Francisco Gutiérrez de la Coca y Jorge de Silva. Vendía en la sierra.
Reclamos 1,030 pesos
Deudas 400 pesos
Observaciones Arribó a México en 1619. Vivió en el Perú 12 años antes de su arresto. Arrestado inicialmente en Oropesa, y finalmente encarcelado en el Cuzco en 1636.

55

Nombre *Paz y Melo, Enrique*
Inventario 23-XI-1635
Pena Reconciliado, 1639
Nacido en Madrid
Edad 35
Ocupación Comerciante en gran escala
Estado civil Soltero
Negocios Tenía una compañía en una tienda de mercaderías con Francisco Gutiérrez de la Coca desde 1631. Paz participaba con 10,000 pesos en un capital de 25,000. Su minorista era Antonio Fernández Vega, quien le debía 25,000 pesos. Tenía deudores en Ica, Atacama y Huánuco.
Reclamos 33,000 pesos

282

56

Nombre *Pérez, Manuel Bautista*
Inventario 13-VIII-1635
Pena Relajado, 1639
Nacido en Andan (Obispado de Coimbra), Portugal
Crianza Lisboa, donde vivió desde los 5 años, después Sevilla.
Edad 45
Ocupación Tratante de esclavos
Estado civil Casado, 5 hijos
Confiscación Casa valuada en 31,000 pesos, afectada por un censo de 14,500; hacienda Bocanegra, comprada en 17,500 pesos por tres generaciones con 50 esclavos por valor de 50,000 pesos; una pulpería con 23 esclavos; 170 esclavos; 170 esclavos recién importados de Cartagena; 156 libros; 104 cerdos; 50 mulas; perlas valuadas en 16,288 pesos.

Subasta 150,000 pesos
Negocios Tenía una compañía con su sobrino Sebastián Duarte, por 8 años. Comerció con esclavos de Cartagena, donde estaba endeudado con varias personas: Blas de Paz Pinto, Manuel Fonseca Enríquez. Su corresponsal en Cartagena era Antonio Núñez Gramajo. También estaba endeudado con Pedro Duarte de Panamá (15,596 pesos) y Juan Rodríguez Duarte de Lima (24,820 pesos). Tenía préstamos de un convento limeño (11,893 pesos) y de Catalina Marquesa de León (21,600 pesos). Vendía mercancías de China y México, a cuenta de Simón Vázquez Sevilla, de México, y Luis de Valencia, de Acapulco. Vendía grandes cantidades de mercaderías y esclavos a crédito. Tenía correspondencia comercial con Huamanga, Arequipa, Moquegua y Potosí.

Reclamos 400,000 pesos
Deudas 300,000 pesos
Posesiones totales 160,206 pesos
Observaciones Arribó a Lima 18 años antes de su arresto. Comenzó a comerciar con esclavos en Guinea, Cartagena y Nueva España en 1618, usando su propio barco.

57

Nombre *Quaresma (Cuaresma), Thomé*
Inventario 1-XII-1635
Pena Relajado, 1639

Nacido en Serpa, Portugal
 Edad 47
 Ocupación Cirujano
 Estado civil Casado
 Confiscación 14 esclavos, plata ornamental, joyas, 2 mulas, un carruaje. Compró esclavos de Manuel B. Pérez. Endeudado a Enrique de Paz y Francisco León.
 Reclamos 10,475 pesos
 Deudas 660 pesos
 Posesiones totales 21,854 pesos
 Observaciones Casado con una viuda: María Morán.

58

Nombre *Quirós, Manuel*
 Inventario 24-XII-1638
 Pena Reconciliado, 1639
 Nacido en Villafior (Braga), Portugal
 Edad 26
 Ocupación Minero
 Confiscación 14 caballos, 2 mulas
 Negocios Tenía un molino de metal (trapiche) con Francisco Méndez y Mateo Ramos de Carbajal. Tenían hipotecada la propiedad a Pedro Valcázar en 1,000 pesos.
 Deudas 1,300 pesos
 Observaciones Arrestado en Pampas, Huancavelica, donde residía.

59

Nombre *Reyes, Melchor de los*
 Pena Reconciliado, 1639
 Subasta 5,582 pesos
 Negocios Debía 2,300 pesos a Pascual Núñez.

60

Nombre *Rodríguez, Alvaro*
 Pena Reconciliado, 1641
 Posesiones totales 1,319 pesos
 Observaciones Fue arrestado dos veces: 1639 y 1641

61

Nombre *Rodríguez, Pablo*
 Inventario 30-IV-1638
 Pena Reconciliado, 1639
 Nacido en Montemor el Nuevo, Portugal

Edad 25
Ocupación Comerciante
Estado civil Soltero
Negocios Aprendiz de Manuel B. Pérez, quien le debía 5,240 pesos. Estaba bajo la tutoría de Juan Rodríguez Duarte.
Deudas 575 pesos.

62
Nombre *Rodríguez Arias, Francisco*
Pena Reconciliado, 1639
Negocios Endeudado con Rodrigo Váez Pereira, Jorge de Silva y Antonio Gómez Acosta.
Reclamos 16,640 pesos
Observaciones Residente en La Plata, donde fue apresado.

63
Nombre *Rodríguez Delgado, Matías*
Inventario Setiembre 1639
Pena Reconciliado, 1641
Ocupación Comerciante
Estado civil Casado, 1 hijo
Confiscación Ropa, sombreros, 5 mulas, paño de Quito, artículos dejados en prenda.
Subasta 5,211 pesos
Negocios Dueño de una tienda en Quito
Observaciones Apresado en el Cuzco

64
Nombre *Rodríguez Duarte, Juan*
Pena Reconciliado, 1639
Nacido en Montemor, Portugal
Edad 33
Ocupación Tratante de esclavos.
Confiscación 3 esclavos

65
Nombre *Rodríguez Osorio, Simón*
Inventario Diciembre, 1635
Pena Reconciliado, 1639
Nacido en Santa Corbadán (Viseu), Portugal
Crianza Flandes y Alemania
Edad 28

Ocupación	Administrador (mayordomo) de hacienda
Confiscación	2 esclavos y pertenencias personales
Subasta	400 pesos
Negocios	Traído de España para administrar las haciendas del Duque de Lerma, con su autorización legal.
Deudas	1,130 pesos
Pertenencias totales	855 pesos

66

Nombre	<i>Rodríguez Pereira, Gaspar</i>
Inventario	12-I-1636
Pena	Reconciliado, 1639
Nacido en	Villa Real, Portugal
Edad	43
Ocupación	Comerciante
Estado civil	Soltero
Confiscación	Mercancías traídas de Tierra Firme (3,240 pesos), cerámica portuguesa (380 pesos), 1 esclavo de Angola (385 pesos).
Subasta	4,185 pesos
Negocios	Tratante de esclavos y mercaderías desde 1625, entre Guinea, Cabo Verde, Sevilla, Cartagena y Lima.

67

Nombre	<i>Rodríguez Suárez, Francisco</i>
Inventario	29-VIII-1648
Pena	Reconciliado, 1648
Nacido en	Madrid, España
Confiscación	2 esclavos, 8 mulas, 2,000 pesos en efectivo, fardos de ropa.
Subasta	2,611 pesos
Negocios	Vendía ropa en asentamientos mineros (Potosí, Chocaya), como mercader o mercachifle itinerante.
Reclamos	5,000 pesos
Observaciones	Apresado en Potosí.

68

Nombre	<i>Rodríguez Tavares, Jorge</i>
Inventario	15-VIII-1635
Pena	Reconciliado, 1639
Nacido en	Sevilla, España
Edad	35
Ocupación	Comerciante

286

Estado civil Casado.
Confiscación 7 esclavos, mercadería.
Subasta 2,586 pesos
Negocios Cuando fue apresado, habíase iniciado la liquidación de sus bienes por el Tribunal del Consulado. Sus muchos acreedores no dejaron ganancia para la Inquisición

69

Nombre *Rosa, Manuel de la*
Inventario 1636
Pena Reconciliado, 1639
Edad 25
Ocupación "Cajonero".
Confiscación Mercaderías (seda)
Subasta 280 pesos
Negocios Había trabajado formalmente para Diego López Fonseca, pero después se independizó, administrando su propio "cajón"
Deudas 672 pesos
Observaciones Llegó de España sólo 2 años antes

70

Nombre *Silva, Bartolomé*
Inventario 1-X-1639
Pena Reconciliado, 1641
Ocupación Comerciante
Confiscación 1 esclavo, 16 mulas, tejidos y plata
Subasta 1,643 pesos
Negocios Prestaba dinero a mineros. También era transportista ("trajinero", hacía "fletamientos") y vendía ambulatoriamente en asentamientos mineros.
Reclamos 1,056 pesos
Observaciones Apresado en La Paz

71

Nombre *Silva, Jorge de*
Inventario 12-VIII-1635
Pena Reconciliado, 1639
Nacido en Estremoz, Portugal
Edad 33
Ocupación Tratante de esclavos
Estado civil Soltero

Confiscación	110 esclavos, 12 bolsas de pimienta de Chiapas (México), 201 botijas de vino, 178 escrituras.
Subasta	50,000 pesos (incluyendo el valor de esclavos no vendidos).
Negocios	Socio de su hermano Juan Rodríguez Silva, residente en Panamá. Su hermano era dueño de la mitad de los esclavos confiscados. Trató con Domingo Correa de Silva, de Cartagena. Vendió esclavos a los vecinos de los valles de Chancay (Pedro Retes, Bartolomé León), Cañete y Late. También proveyó de esclavos a Domingo Zárate, Manuel B. Pérez y otras distinguidas personas de Lima.
Reclamos	171,386 pesos
Deudas	39,420 pesos
Posesiones totales	43,798 pesos
Observaciones	Arribó a Lima 1 año y medio antes de su captura. Su hermano Juan Rodríguez Silva fue relajado en 1639.

71

Nombre	<i>Tavares, Enrique Jorge</i>
Inventario	1635
Nacido en	Sevilla, España
Edad	18
Ocupación	Comerciante
Estado civil	Soltero
Negocios	Tenía un "cajón" en Lima. Vino a Lima con Manuel Espinosa
Observaciones	Arribó al Nuevo Mundo de 15 años

73

Nombre	<i>Váez Enríquez, Garci</i>
Inventario	15-X-1638
Penal	Reconciliado, 1639
Nacido en	Sevilla
Edad	37
Ocupación	Comerciante
Estado civil	Soltero
Confiscación	1 esclavo, 484 botijas de vino
Negocios	Tenía deudores en Guayaquil (por compra de cacao) y Arequipa. Endeudado a vecinos de Cartagena, así como a Manuel B. Pérez y Diego de Ovalle. Tratante en vino
Reclamos	1,136 pesos

288

Deudas 870 pesos
Posesiones totales 823 pesos
Observaciones El vino estaba envasado para Guayaquil. Cuiñado de Manuel B. Pérez.

74

Nombre *Vázquez Pereira, Rodrigo*
Pena Relajado, 1639
Nacido en Monsanto, Portugal
Edad 34
Ocupación Comerciante
Estado civil Casado
Confiscación 3 esclavos, letras de cambio y mercaderías
Subasta 3,112 pesos
Negocios Entre sus deudores estaba Francisco Rodríguez Arias, quien le adeudaba 34,121 pesos en mercaderías, Juan de Lima, Rodrigo Hernández, Marcos Clavijo, Juan Gómez de León, Bartolomé de Silva, Antonio López, Francisco Meneses Rosas, Pedro Buendía, José Gutiérrez. Como garante de Gerónimo Gutiérrez, debía 13,285 pesos a Francisco Gutiérrez de la Coca, un funcionario de la Inquisición. También estaba endeudado con Manuel B. Pérez, Diego López y Antonio de Acuña. Tenía deudores en Huancavelica, Chuquisaca y Cailloma.

75

Nombre *Valcázar, Gonzalo*
Inventario 22-V-1640
Pena Reconciliado, 1641
Nacido en Alcalá de Real (Granada), España
Edad 40
Ocupación Comerciante
Estado civil Casado
Confiscación 24 cajas de plata, 12,000 reales en efectivo, 6 barras de plata pifa
Subasta 612 pesos
Negocios Dueño de una compañía con Francisco Arze de la Parra desde 1637. Vendía ropa en el centro minero de Cailloma, donde era socio en una tienda.
Reclamos 8,800 pesos
Observaciones Apresado en el Cuzco.

76

Nombre *Valcázar, Pedro*
Pena 1641
Nacido en Oporto, Portugal
Edad 24
Ocupación Mercachifle y después minero.
Confiscación Renta de minas (600 pesos al año)
Negocios Había invertido 8,900 pesos en una mina. Dio crédito hipotecario a Manuel de Quirós y Francisco Méndez Meneses
Reclamos 1,605 pesos
Deudas 4,150 pesos
Observaciones Arrestado en el asentamiento minero de Carcapata, cerca de Huancavelica, donde residía

77

Nombre *Valencia, Luis*
Pena Penitenciado, 1639
Nacido en Lisboa
Edad 60
Ocupación Comerciante
Subasta 3,000 pesos
Negocios Negociaba con mercaderes en Acapulco
Observaciones Arrestado en Panamá en 1637

78

Nombre *Vega, Antonio de*
Inventario Diciembre, 1635
Pena Relajado, 1639
Nacido en Villa de Frontera, Portugal
Edad 35
Ocupación Mercachifle
Confiscación Artículos de oro y plata, joyas (algunas en empeño), mercaderías y 1 esclavo
Subasta 1,073 pesos
Negocios Compra-venta de mercaderías transportadas en una petaca. Debía dinero a Jorge de Silva. También vendió esclavos
Reclamos 1,382 pesos
Deudas 347 pesos

79

Nombre *Vega, Luis de*

290

Inventario	Diciembre, 1635
Pena	Reconciliado, 1639
Nacido en	Lisboa
Edad	40
Ocupación	Comerciante
Estado civil	Casado
Confiscación	1 esclavo, artículos de oro y plata, bolsas de pimienta, mercaderías
Negocios	Tenía una disputa judicial con Simón Vázquez por cantidad de papel. Comerció fuertemente con Simón Rodríguez Bueno y Pedro Mendiola, de Sevilla (38,000). También tenía negocios en Puertobelo. Manuel B. Pérez estaba endeudado con él. Vendía perlas y esclavos. Endeudados con los hermanos Fernando y Duarte de Acosta en España.

INQUISICION DE CARTAGENA

1	
Nombre	<i>Enriquez Alvarez, Duarte</i>
Inventario	1657
Pena	Reconciliado, 1661
Ocupación	Comerciante
Subasta	2,374 pesos
Negocios	Tenía deudores en La Habana. Su asociado en La Habana era Pedro Valdespino. Intercambiaba vino y mercaderías por azúcar y bueyes.
Observaciones	Había vivido en Tenerife. Cobrador de la corona española en La Habana. Fue a Amsterdam y se casó con una judía.
2	
Nombre	<i>Fernández Suárez, Luis</i>
Pena	Reconciliado, 1639
Nacido en	Lisboa, Portugal
Edad	29
Ocupación	Comerciante
Negocios	Endeudado con vecinos de Lisboa y Madrid (mercadería de Ruán). Tenía deudores en Lima. Traficaba en esclavos y era dueño de 28.

3

Nombre *Fonseca Enríquez, Manuel*
Pena Reconciliado, 1638
Nacido en Lisboa
Ocupación Comerciante
Confiscación 25 esclavos (15 propios y 10 ajenos), índigo, esmeraldas, rubíes, diamantes, plata labrada
Subasta 8,424 pesos
Negocios Comerciaaba con Nueva España, Panamá, Lima y Sevilla. Tenía deudores en Lima. Tuvo deudas con residentes en San Pablo de Lianda, Africa, y con Francisco Basconcelos, gobernador de Angola. Tuvo una compañía con Amaro Dionis, residente en Lima, éste le debía 35,132 pesos. También realizaba negocios con Manuel B. Pérez.
Reclamos 44,632 pesos
Deudas 1,987 pesos
Observaciones Confesó ser hereje desde 1632.

4

Nombre *Franco, Luis*
Pena Reconciliado, 1624
Nacido en Lisboa
Edad 36
Ocupación Tratante de esclavos
Observaciones Llegado a Cartagena en 1603. Sufrió confiscación en 1624; sus propiedades retornaron a su poder en 1628.

5

Nombre *Gómez Barreto, Luis*
Inventario 1650
Pena Penitenciado, 1655
Nacido en Viseu, Portugal
Crianza Lisboa
Edad 80
Ocupación Tratante de esclavos
Estado civil Casado
Negocios Tenía correspondencia de negocios con mercaderes de Sevilla, como Simón Rodríguez Bueno. Obtuvo importante status en Cartagena. Tratante de esclavos.
Observaciones Juan Rodríguez Mesa testificó contra él en 1636. Arguyendo al tiempo de su defensa que Rodríguez Mesa

y Juan de Paz Pinto eran sus enemigos, fue absuelto, pero preso nuevamente en 1650.

6

Nombre *González Carnero, Juan*
Confiscación Mercaderías (tejidos) en Puertobelo, Panamá.
Subasta 4,983 pesos
Negocios Comerciaaba entre Cartagena y Panamá.

7

Nombre *Heredia, Francisco*
Pena Reconciliado, 1638
Nacido en Portugal
Confiscación 1 esclavo, valuado en 250 pesos
Subasta 250 pesos

8

Nombre *López, Pedro*
Ocupación Comerciante
Negocios Tenía una tienda en Zaragoza de Indias y vendía ropa de España

9

Nombre *López de Acosta, Fernando*
Pena Reconciliado, 1638
Negocios Endeudado con Andrés Rodríguez del Tremoz y hermano, asentistas para aprovisionar de esclavos a Portugal. Tenía deudores en Lima
Reclamos 6,500 pesos
Deudas 815 pesos

10

Nombre *Méndez Chávez, Luis*
Inventario 8-VI-1649
Nacido en Portugal
Edad 40
Ocupación Comerciante
Negocios Comerciaaba con esclavos en buques ingleses, tratando de contrabandearlos en las colonias españolas. Aprovisionaba de esclavos a las Barbados y comerciaba entre Guinea y el Caribe.
Observaciones Capturado en León de Caracas, Nueva Barcelona, junto con un tripulante de un buque inglés. Practicaba abiertamente el judaísmo.

11

Nombre *Paz Pinto, Blas de*
Inventario 22-VII-1636
Pena Reconciliado, 1638
Ocupación Comerciante
Confiscación 14 esclavos en su servicio, una estancia cerca a Cartagena, plata labrada, monedas de plata, barras de plata y oro, 41 cajas de índigo (afil), pertenencias personales.
Negocios Endeudado con habitantes de Lisboa y San Pablo de Luanda (Angola). Endeudado con Manuel Pereira Cutino, gobernador general de Angola y residente en Jamaica (14,075 pesos); también con Francisco Vasconcelos y Acuña, gobernador de Angola. Deudores en Lima: Juan Rodríguez Duarte (12,000 pesos), Antonio Gómez Acosta, Simón Vázquez Enríquez.
Reclamos 15,000 pesos
Deudas 22,581 pesos
Posesiones totales 21,447 pesos

12

Nombre *Piñero, Francisco*
Inventario 1636
Pena Reconciliado, 1638
Confiscación 4 esclavos
Subasta 1,052 pesos

13

Nombre *Rodríguez Mesa, Juan*
Inventario 15-II-1636
Pena Reconciliado, 1638
Confiscación 8 esclavos, 2 barras de plata, 130 pesos en efectivo, 8,000 "libras" de índigo.
Subasta 13,215 pesos
Negocios Comerciaaba desde 1628 en mercaderías como ropa, esclavos, índigo. Dueño de una compañía con el Capitán Andrés de Blanquecer. Endeudado al Capitán Miguel Suárez de Bullón, residente en Lisboa y factor de Angola. También con residentes de San Pablo de Luanda (Angola), con el Oidor de Angola. Debía al almirante Bartolomé Estupiñán, residente en México, el precio de 28 cajas de índigo. Deudores en Lima: Jorge de Silva y Juan Rodríguez de Silva, Antonio

	Gómez de Acosta, Simón Vázquez Enríquez, Manuel B. Pérez, Gregorio Rodríguez Pinto.
Reclamos	136,666 pesos
Deudas	12,597 pesos
Posesiones totales	63,293 pesos
Observaciones	Testificó contra varios portugueses en Cartagena. Confesó que él mismo y Blas de Paz Pinto, Manuel Fonseca y Luis Fernández Suárez contribuían con la "Cofradía de Holanda" o Compañía Holandesa de las Indias Occidentales.

14	
Nombre	<i>Rodríguez Solís, Francisco</i>
Inventario	22-VII-1636
Pena	Reconciliado, 1638
Nacido en	Lisboa, Portugal
Confiscación	22 esclavos, ropa italiana
Subasta	5,732 pesos
Negocios	Endeudado con residentes en Lisboa por 15 esclavos.
Deudas	2,365 pesos
Posesiones totales	34,672 pesos

INQUISICION DE MEXICO

1	
Nombre	<i>Amézquita Sarmiento, Luis de</i>
Inventario	9-IV-1643
Nacido en	Segovia, España
Edad	50
Ocupación	Comerciante
Confiscación	Varias casas en México, tejidos de China
Subasta	8,000 pesos
Negocios	Enviaba mercadería para ser vendida en Veracruz bajo la supervisión del Capitán Manuel Méndez de Miranda. Debía "grana fina de Misteca" a Duarte de Espinosa de Sevilla y Baco Pérez Gómez de Madrid. Compró bienes de China y Filipinas en Acapulco.

Deudas 10,088 pesos
Posesiones totales 10,976 pesos

2

Nombre *Carrasco, Manuel*
Nacido en Villaflor, Portugal
Edad 35
Ocupación Administrador (“mayordomo de trapiche”)
Estado civil Soltero
Negocios Fue administrador de un trapiche de moler caña de azúcar, de propiedad de Ana Guzmán Quijada, residente en México. El trapiche estaba en la villa de Yau-tepec, valle de Amilpas. Su salario era de 300 pesos por año.
Observaciones Residente en el valle de Amilpas.

3

Nombre *Díaz, Diego*
Inventario 1656
Pena Relajado, 1659
Nacido en Portugal
Crianza Madrid, donde vivía desde los 15 años
Edad 52
Ocupación Transportista de leña
Negocios Transportista ocasional entre México, Veracruz y Acapulco.
Observaciones Llegó a Veracruz en 1619. Residente en México.

4

Nombre *Díaz Montoya, Francisco*
Pena Reconciliado
Nacido en Casteloblanco, Portugal
Edad 47
Ocupación Comerciante
Estado civil Casado
Confiscación 150 juegos de platos de China
Observaciones Residente en Manila

5

Nombre *Enríquez, Beatriz*
Nacida en Nueva Veracruz, Nueva España
Edad 36
Estado civil Casada

Confiscación 12 esclavos, casas, ropa
 Negocios Su padre comerciaba en bienes diversos con Campeche. Su marido Tomás Méndez, trataba en seda y ropa de Holanda, intercambiándola con cacao de Maracaibo.
 Observaciones Arrestada en Veracruz donde vivía con su marido.

6
 Nombre *Duarte Espinosa, Juan*
 Inventario 1644
 Pena Reconciliado, 1649
 Ocupación Comerciante
 Confiscación Mercaderías: papel, ropa, tejidos, sombreros, zapatos, seda de China, tabaco en polvo, sal, azúcar, canela, 3 mulas
 Negocios Comerciaba con el centro minero de Fresnillo, donde tenía deudores
 Reclamos 27,751 pesos
 Posesiones totales 3,000 pesos
 Observaciones Residente en Zacatecas. Primo de Tomás Núñez de Peralta.

7
 Nombre *Fernández de Castro, Pedro*
 Inventario Agosto 1642 1642
 Ocupación Soldado
 Estado civil Casado
 Confiscación 3,000 ducados de la dote de su esposa
 Negocios Recibía un salario de 450 pesos por año
 Reclamos 700 pesos
 Deudas 200 pesos
 Observaciones Arribó a México en 1640. Residente en la ciudad de Valles. Se había casado con la hija de Simón Vázquez Sevilla en Valladolid en 1635.

8
 Nombre *Fernández de Torres, Simón*
 Inventario 7-VIII-1642
 Pena Reconciliado
 Nacido en Portugal
 Edad 35
 Ocupación Comerciante
 Estado civil Soltero

Confiscación Ropa, tejidos, zapatos, azúcar, aceite, cacao, sombreros, ropa de China y España, 2 esclavos, una hacienda en Guadalajara

Subasta 3,000 pesos

Negocios Tenía una tienda en Guadalajara, dividiendo a mitad los beneficios con Simón Vázquez Sevilla, que había aportado el capital. También dueño de negocios con Antonio González Manjares de Guadalajara.

Deudas 8,796 pesos

Posesiones 8,122 pesos

Observaciones Llegó a México en 1638, temeroso de una confiscación para pagar por una rebelión portuguesa contra España. Capturado en Zacatecas. Residente en Guadalajara.

9

Nombre *Franco Morera, Francisco*

Ocupación Comerciante

Confiscación 1 esclavo

Subasta 370 pesos

Negocios Residente en el asentamiento minero de Parra, donde tenía deudores. Alquilaba 2 casas y una tienda en México por 673 pesos. Tenía negocios con Simón Vázquez Sevilla, Pascual Morera y Matías Rodríguez Olivera.

Posesiones 66,776 pesos

10

Nombre *Gómez, Thomé*

Inventario 27-II-1646

Pena Reconciliado

Estado civil Casado

Confiscación 7 mulas, 1 caballo, la dote de su esposa (2,145 pesos y 20 caballos)

Negocios Residente en Guadalajara, pero vivía en los centros mineros de Amaragua y Aguatlán, donde fue arrestado. Rentaba una tienda de mercadería

Reclamos 916 pesos

11

Nombre *Gómez Tejoso, Francisco*

Pena Reconciliado

Confiscación 11 esclavos, 4 casas y una tienda (rentada en 400 pe-

Edad 53
 Ocupación Comerciante
 Confiscación Cacao de Maracaibo
 Negocios Intercambiaba cacao por mercadería de España y aguardiente de México con Juan de Acosta, mercader de Maracaibo.
 Reclamos 9,172 pesos
 Posesiones 72,283 pesos
 Observaciones Residente en Veracruz

15

Nombre *Moreira, Margarita*
 Observaciones Esposa de Pedro de Castro, comerciante de México.

16

Nombre *Núñez Navarro, Francisco*
 Pena Reconciliado
 Nacido en Portugal
 Edad 50
 Ocupación Comerciante
 Confiscación 2 mulas, plata.
 Negocios Socio de Pedro López Morales con quien tenía propiedades comunes.

17

Nombre *Núñez Pérez, Luis*
 Inventario 14-VI-1642
 Negocios En 1640 comerciaba azúcar entre Lisboa y Brasil. Perdió, por confiscación, un barco con esclavos en Santa Marta.
 Observaciones Había llegado recientemente a México

18

Nombre *Núñez de Peralta, Tomás*
 Inventario 16-VI-1642
 Pena Reconciliado
 Ocupación Comerciante
 Estado civil Casado
 Confiscación 7 esclavos, mercadería, plata labrada, prendas mercantiles.
 Subasta 18,000 pesos
 Negocios Deudores en Zacatecas y Fresnillo. Sus agentes eran el Capitán Simón López y Francisco López, mercaderes

300

Observaciones	en esos centros mineros Residente en México
19	
Nombre	<i>Pereira, Nuño (alias Nuño Figueroa)</i>
Nacido en	Lisboa, Portugal
Edad	45
Ocupación	Comerciante
Confiscación	Tejidos de China, vestidos, zapatos.
Subasta	2,393 pesos
Negocios	Tenía una tienda en Guadalajara
Reclamos	2,905 pesos
Posesiones	1,728 pesos
Observaciones	Residente en Guadalajara
20	
Nombre	<i>Silva, Gómez de</i>
Pena	Reconciliado, 1649
Nacido en	Herrera (Extremadura), España
Edad	59
Negocios	Domingo de Silva, de Zacatecas, le debía 150 pesos
Observaciones	Residente en México. Suegro de Antonio Carvallo
21	
Nombre	<i>Treviño de Sobremonte, Tomás</i>
Inventario	19-IX-1644
Nacido en	Medina del Río Seco (Castilla la Vieja), España
Edad	57
Ocupación	Comerciante
Estado civil	Casado
Confiscación	Vestidos de Guadalajara. Escrituras de residentes de Zacatecas, 1 esclavo, romero (especial) para China, 4,000 pesos en mercaderías
Subasta	5,751 pesos
Negocios	Nicolás de Luzuriaga recibió de él 2,000 "libras" de romero para China. Tenía una tienda en Guadalajara, administrada por Domingo García. Su socio en Guadalajara, Sebastián Neira, trataba en hierro, acero y clavos.
Observaciones	Residente en México. Reconciliado en 1625. Su familia entera también fue penitenciada: María Gómez (esposa), Rafael de Sobremonte (hijo), Isabel y Leonor Núñez (hermana y suegra).

22

Nombre *Tristán, Isabel*
Inventario 22-VIII-1649
Pena Relajada, 1649
Nacida en Sevilla, España
Edad 50
Estado civil Casada
Confiscación 7 esclavos, 5,000 pesos de censos en varias casas en México, joyas, perlas, plata labrada.
Subasta 2,401 pesos
Negocios Hermana de Manuel López Núñez y esposa de Luis Fernández Tristán (agente de Tejosos, relajado en efígie). Debía 45,000 pesos a diferentes personas. Deudores en México, un portugués en Madrid y 2 portugueses en Lisboa.
Reclamos 88,000 pesos
Observaciones El Capitán Sebastián Vázquez de Acevedo embargó su casa al liquidar sus negocios con su hermano.

23

Nombre *Vázquez de Acevedo, Antonio*
Inventario 1646
Ocupación Comerciante, capitán, alcalde mayor
Confiscación Vestidos y medias de China, 2 esclavos, una escribanía, joyas
Negocios Tenía negocios en Manila, enviaba mercancías de Filipinas a México a su hermano Sebastián Vázquez de Acevedo
Observaciones Residente en Manila. Huyó antes de ser capturado. Sus bienes confiscados fueron subastados en Manila en 1649

24

Nombre *Vázquez de Sevilla, Simón*
Pena Reconciliado, 1649
Nacido en Casteloblanco, Portugal
Edad 51
Ocupación Comerciante
Estado civil Casado
Confiscación Propiedades en México: 83,578 pesos. Bienes consignados a Simón López de la Guarda en Zacatecas: 32,821 pesos
Negocios Sus acreedores eran importantes mercaderes sevillanos.

302

Posesiones
Observaciones

nos: Diego Díaz y Francisco Vázquez. Le debían 100,000 pesos por varios embarques de mercaderías: barriles de vino y mercaderías comerciadas a través de la Casa de Contratación de Sevilla. Vázquez Sevilla fue agente de la compañía Díaz y Vázquez en México. Damián Díaz Lucena, de Sevilla, era otro importante acreedor. 116,399 pesos
Residente en México. Casado con Juana Enríquez.